

## DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE BASILEA: 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2011

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación se realizó del 17 al 21 de octubre de 2011 en Cartagena, Colombia. Cerca de 700 participantes, en representación de gobiernos, agencias de las NU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y el sector privado asistieron a la reunión.

A lo largo de la semana, los delegados se ocuparon de una agenda sustancial, adoptaron decisiones sobre cuestiones estratégicas entre las que se incluyen el nuevo marco estratégico y la iniciativa patrocinada por los países de Indonesia y Suiza (CLI) para mejorar la efectividad del Convenio de Basilea. La CP10 también adoptó 25 decisiones sobre, entre otras cuestiones: sinergias; el presupuesto; cuestiones jurídicas; los centros regionales y de coordinación del Convenio de Basilea; creación de capacidades; el Programa de Alianzas; y asuntos técnicos. La Declaración de Cartagena sobre la prevención y minimización de desechos peligrosos también fue adoptada por la CP10.

Al final de la reunión, el Director Ejecutivo del Programa de las NU para el Medio Ambiente (PNUMA), Achim Steiner aclamó a la CP10 como la reunión más exitosa de la CP de Basilea, un sentimiento compartido por muchos delegados. En la CLI se aclara la interpretación del Artículo 17(5), y se incluye que la Enmienda de Prohibición entrará en vigor cuando 17 Partes más ratifiquen la enmienda. Se ha pronosticado que la Declaración de Cartagena, con su foco en la minimización de los desechos, alterará el foco del Convenio que pasará de estar en el movimiento de desechos peligrosos a su minimización. Tanto la adopción de la decisión de la CLI como la de la Declaración de Cartagena fueron recibidas con ovaciones de pie, mientras los participantes expresaban júbilo por lo que muchos han descrito como un punto de inflexión para el Convenio de Basilea.

### BREVE HISTORIA DEL CONVENIO DE BASILEA

El Convenio de Basilea fue adoptado en 1989 y entró en vigor el 5 de mayo de 1992. Fue creado para tratar las preocupaciones sobre la gestión, la eliminación y los movimientos transfronterizos de un estimado de 400 millones de toneladas de desechos peligrosos que son producidos mundialmente

cada año. Los principios guía del Convenio sostienen que los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos deben: ser reducidos al mínimo; gestionados de un modo ambientalmente racional; tratados y eliminados lo más cerca posible de la fuente que los generó; y ser minimizados en su origen. Actualmente el Convenio cuenta con 178 Partes.

**CP1:** La primera CP se llevó a cabo en Piriápolis, Uruguay, del 3 al 4 de diciembre de 2002. Entonces, la CP1 pidió a los países industrializados que prohíban movimientos fronterizos de desechos peligrosos que tienen como objeto su eliminación en los países en desarrollo (Decisión I/22). La Decisión I/22 también señala que los movimientos fronterizos de desechos destinados a la recuperación y al reciclaje deben realizarse respetando el requerimiento de que los desechos sean manipulados de un modo ambientalmente racional. La Decisión I/22 no es legalmente vinculante, pero una coalición “a favor de su prohibición” –formada por países en desarrollo, Greenpeace y los países nórdicos– instó a los delegados a que adoptaran una enmienda vinculante para el Convenio. La cuestión de los desechos peligrosos destinados a reciclaje y recuperación fue enviada al Grupo de Trabajo Técnico (GTT) para su mayor estudio.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve historia del Convenio de Basilea . . . . .	1
Informe de la CP10 . . . . .	3
Cuestiones relacionados con la aplicación del Convenio .	3
Aumento de la cooperación y coordinación entre los	
Convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam . . . . .	12
Tema de la Reunión: Prevención, minimización y	
valorización de los desechos . . . . .	13
Otros asuntos . . . . .	13
Plenario de clausura . . . . .	14
Breve análisis de la Reunión . . . . .	14
Próximas reuniones . . . . .	16
Glosario . . . . .	17

**CP2:** Durante la segunda CP, llevada a cabo en Ginebra, del 21 al 25 de marzo de 1994, las Partes acordaron una inmediata prohibición de las exportaciones de residuos peligrosos destinados a ser eliminados desde los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) hacia los no miembros. Las Partes también acordaron prohibir el 31 de diciembre de 1997 la exportación de residuos destinados a su recuperación o reciclaje (Decisión II/12). Como la Decisión II/12 no fue incorporada al texto del Convenio, no quedó claro si la prohibición es o no legalmente vinculante.

**CP3:** En la tercera CP, llevada a cabo en Ginebra desde el 18 al 22 de septiembre de 1995, la prohibición fue adoptada como una enmienda al Convenio (Decisión III/1). Esta enmienda de prohibición no menciona distinción entre miembros y no miembros de la OCDE, pero prohíbe la exportación de residuos peligrosos para su eliminación final y reciclaje desde los países del Anexo VII (UE, OCDE y Liechtenstein) hacia los países no incluidos en el Anexo VII. De acuerdo al Artículo 17, la entrada en vigor de las enmiendas se llevará a cabo tras la ratificación de al menos tres cuartos de los Estados Parte “que las aceptaron”. Sin embargo, existen diferentes interpretaciones sobre el número de ratificaciones necesarias para que la prohibición entre en vigor, ya que algunas Partes sugieren que el número debería ser mayor que 62 Partes, que es tres cuartos de las Partes en el momento de la adopción de la Enmienda de Prohibición. Hasta la fecha, la Enmienda de Prohibición fue ratificada por 71 Partes. Además, la CP 3 ordenó al GTT que continúe su trabajo sobre la caracterización de los “residuos peligrosos” y el desarrollo de listas de residuos que son peligrosos (Decisión III/12).

**CP4:** Dos de las decisiones más importantes adoptadas en la cuarta CP –llevada a cabo en Kuching, Malasia, del 23 al 27 de febrero de 1998– estuvieron relacionadas con la Enmienda de Prohibición. La CP analizó las propuestas hechas por países que buscaban formar parte del Anexo VII y decidió que la composición de dicho Anexo no se modificaría antes de la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición (Decisión IV/8). A través de esta decisión, la CP4 también pidió a la Secretaría que llevara a cabo un estudio acerca de las cuestiones relacionadas con el Anexo VII. Con respecto a qué residuos debían quedar cubiertos por la Prohibición, la CP4 analizó la propuesta presentada por el GTT sobre la Lista A, en la que se identifican desechos peligrosos, y la lista B, en donde se identifican residuos no peligrosos. Finalmente, la CP4 decidió incorporar estas listas como Anexos VIII y IX del Convenio, respectivamente.

**CP5:** La quinta CP se reunió en Basilea, Suiza, del 6 al 10 de diciembre de 1999, donde los delegados celebraron el décimo aniversario de la adopción del Convenio. También adoptaron el Protocolo sobre Responsabilidad y Compensación por los daños que se produzcan como resultado de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, y una “Declaración de Basilea” para promover la gestión ambientalmente racional (GAR) de los residuos peligrosos durante los próximos diez años, además de una decisión que establece la agenda de la próxima década. Hasta la fecha, diez Estados Parte ratificaron el Protocolo de Responsabilidad y Compensación, que entrará en vigor tras recibir 20 instrumentos de ratificación. La CP también adoptó decisiones que cubren la aplicación y el monitoreo del Convenio, cuestiones jurídicas, prevención y monitoreo del tráfico ilegal, asuntos técnicos, y arreglos institucionales, financieros y procesales.

**CP6:** La sexta CP se reunió en Ginebra, Suiza, del 9 al 14 de diciembre de 2002. Entonces se reafirmó la importancia de los objetivos del Convenio de Basilea para el desarrollo sostenible y se lanzó un programa asociado con organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales, las industrias y las empresas. Asimismo, los delegados de la CP adoptaron decisiones sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la aplicación del Convenio, enmiendas al Convenio y sus anexos, y arreglos institucionales, financieros y de procedimiento. La CP6 también acordó elementos guía para la detección, prevención y control del tráfico ilegal de desechos peligrosos, y directrices técnicas para la GAR de desechos biomédicos y sanitarios, residuos plásticos, desechos de baterías de plomo y del desguace de barcos. Los delegados de la CP6 acordaron, asimismo, promover una mayor cooperación entre la Secretaría de Basilea y otras organizaciones y secretarías involucradas en la gestión de químicos. La CP6 estableció el presupuesto para 2003-2005, acordó un mecanismo de cumplimiento para el Convenio, adoptó un Plan Estratégico, y finalizó el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento Legal de los Centros Regionales del Convenio de Basilea (CRCB) para el entrenamiento y la transferencia de tecnologías.

**CP7:** En la CP7, llevada a cabo en Ginebra del 25 al 29 de octubre de 2004, los delegados trataron una amplia gama de cuestiones relacionadas con los CRCB, el Programa de Alianzas del Convenio de Basilea, arreglos institucionales, la Enmienda de Prohibición y el Protocolo de Basilea sobre Responsabilidad y Compensación. La CP7 también adoptó decisiones sobre definiciones de desechos peligrosos, características de los desechos peligrosos y un gran número de directrices técnicas. Los delegados adoptaron decisiones sobre elementos orientativos para acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales y acerca del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de 2002. Luego de largas negociaciones, la CP7 estableció el presupuesto para el período 2005-2006 y tomó decisiones sobre el Plan Estratégico y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA) para el período 2005-2006.

**CP8:** La octava CP se desarrolló del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006 en Nairobi, Kenya. La CP8 comenzó con expresiones en contra del incidente del vertido ilegal de desechos tóxicos en Abidjan, Costa de Marfil. Los delegados consideraron varios informes sobre actividades dentro del mandato del Convenio y adoptaron una declaración sobre desechos electrónicos y más de 30 decisiones sobre, entre otras cosas: el programa de trabajo para 2007-2008; la aplicación del Plan Estratégico, incluyendo la consideración del trabajo y las operaciones de los Centros Regionales y de Coordinación del Convenio de Basilea, así como el Programa de Alianza del Convenio de Basilea; las sinergias y la cooperación en el campo ambiental; los desechos electrónicos y el fin de la vida del equipamiento; el desguace de embarcaciones; las cuestiones jurídicas; las enmiendas a las directrices técnicas generales para la GAR de los desechos de contaminantes orgánicos persistentes; las directrices para la GAR de los desechos; las directrices técnicas para la GAR de una variedad de químicos y la elección de nuevos miembros del Comité de Observancia y su programa de trabajo.

**CP9:** La novena reunión de la CP se llevó a cabo del 23 al 27 de junio de 2008, en Bali, Indonesia. La CP9 adoptó más de 30 decisiones sobre, entre otras cosas: la cooperación y la coordinación, el presupuesto, cuestiones jurídicas, revisión

de los CRCB, el Programa de Alianzas, el Plan Estratégico, y asuntos técnicos. Durante la CP9, Suiza e Indonesia anunciaron una CLI, invitando a los jugadores clave a discutir de manera informal, dinámica y no dogmática cuestiones relacionadas con los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, especialmente hacia los países en desarrollo.

**CP-Ex:** Las Conferencias extraordinarias de las Partes de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo se realizaron del 22 al 24 de febrero de 2010 en Bali, Indonesia. Los delegados adoptaron una decisión ómnibus sobre servicios conjuntos, actividades conjuntas, sincronización de los ciclos presupuestarios, auditorías conjuntas, funciones gerenciales conjuntas y arreglos de revisión. Jim Willis (EE.UU.) fue nombrado Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio de Basilea, Secretaría del Convenio de Estocolmo y la parte PNUMA de la Secretaría del Convenio de Róterdam en abril de 2011.

### INFORME DE LA CP10

Barry Reville (Australia) inauguró la reunión en representación del Presidente de la CP9, Rachmat Nadi Witoelar Kartaadipoetra (Indonesia) el lunes 17 de octubre. Al leer la Declaración del Presidente de la CP9, el Viceministro de Sustancias Peligrosas y Tóxicas y Gestión de Desechos de Indonesia instó a la CP10 a que resuelva la interpretación legal del párrafo 5 del Artículo 17 sobre la entrada en vigor de las enmiendas al Convenio, para que se pueda trabajar para garantizar el financiamiento sostenible del Convenio de Basilea y la gestión ambientalmente racional (GAR) de los desechos peligrosos.

Al inaugurar el Foro sobre “Prevención, minimización y recuperación de desechos”, Reville dijo que el objetivo de la CP10 es destacar a la gestión de desechos como parte del ciclo de vida de los materiales y los recursos, recordando la obligación de las Partes de reducir la generación de desechos peligrosos y garantizar la GAR de los desechos inevitables.

Hablando en representación del Director Ejecutivo del PNUMA Achim Steiner, Bakary Kante hizo hincapié en que el trabajo sobre el nuevo marco estratégico y la iniciativa de Indonesia y Suiza (CLI) podría hacer que se “encuentre el camino” para la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición. También hizo hincapié en la identificación de propuestas sinérgicas para la mejora del financiamiento para los químicos y los desechos, destacando los esfuerzos para explorar reformas a través del Proceso Consultivo del PNUMA y en el Consejo de Administración. También expresó su deseo de que la reunión de la CP contribuya a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (CNUDS o Río+20).

Jim Willis, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo, alentó a los delegados a aprovechar el impulso que llega de otros procesos para hacer avances en Cartagena sobre las cuestiones de los desechos y en el próximo tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental para la Preparación de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre el Mercurio. También dijo que Río+20 representaba una forma de empujar hacia delante los objetivos de Basilea.

Lijun Zhang, Ministro de Ambiente de China, se refirió a la reutilización de los desechos en China y a que su país se está centrando en la promoción de la “economía circular”. Asimismo explicó que esto implica promover técnicas de producción más limpias, medidas legislativas que se ocupen de los desechos,

incentivos impositivos para las tecnologías ambientales, y la construcción de instalaciones de tratamiento y eliminación de desechos peligrosos.

Soledad Blanco, Comisión Europea (CE), sostuvo que el foco de la Directiva de la UE sobre Desechos es la prevención y que actualmente la UE está desarrollando objetivos sobre patrones sostenibles de consumo y producción para 2020. Blanco también mencionó el reciente lanzamiento de la Hoja de Ruta para una Europa eficiente en términos de Recursos que busca limitar los desechos residuales y terminar con los rellenos sanitarios en 2020.

Oladele Osibanjo, CRCB, pidió un cambio de paradigma desde la eliminación a la prevención, minimización y recuperación de desechos, y la adopción de tecnologías más limpias.

Frank Pearl, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, dijo que la CP10 es un importante hito para el fortalecimiento de la aplicación del Convenio. Pidió que se muestre voluntad política y compromiso durante la semana y expresó su deseo de que el proyecto de declaración de Cartagena sea apoyado.

Polonia, por la UE, pidió un debate realista sobre el presupuesto y el programa de trabajo, con vínculos con el CLI y el marco estratégico.

Egipto, en representación de los Grupos de África y Árabe, señaló las continuas preocupaciones por los impactos de los desechos tóxicos en la salud y el ambiente, y subrayó la necesidad de financiamiento sostenible de los CRCB.

Ecuador, en representación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), subrayó la necesidad de que los CRCB financien y apoyen el trabajo del Proceso Consultivo del PNUMA sobre Opciones de financiamiento para los Químicos y los Desechos.

Paula Caballero, Ministra de Asuntos Exteriores de Colombia, fue elegida Presidenta de la CP10. Ella instó a las Partes a que apoyen la CLI de Indonesia y Suiza, y envió un fuerte mensaje a la Conferencia Río+20 sobre la prevención, minimización y recuperación de desechos peligrosos. Los delegados también eligieron a Adel Shafei Mohamed Osman (Egipto), Dragan Asanović (Montenegro), Annette Schneider (Dinamarca), y Abdul Mohsin Mahmood al-Mahmood (Bahrein) como Vicepresidentes de la CP10. Al-Mahmood fue electo Relator.

Los delegados adoptaron la agenda (UNEP/CHW.10/1) y la organización de los trabajos sin enmiendas (UNEP/CHW.10/INF/1).

### CUESTIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

**CUESTIONES ESTRATÉGICAS: Nuevo marco estratégico:** Esta cuestión fue presentada en el plenario el lunes, y retomada el miércoles y jueves en un Grupo de Contacto presidido por Osvaldo Álvarez (Chile). El lunes la Secretaría presentó el nuevo marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea para 2012-2021, incluyendo un proyecto de decisión correspondiente (UNEP/CHW.10/3).

Muchos participantes dieron la bienvenida al marco, haciendo hincapié en que su aplicación puede fortalecer el Convenio. La UE, Noruega y otros acogieron con beneplácito el énfasis en el marco. La UE dijo que la sección del marco sobre medios de aplicación debería ser coherente con el Proceso Consultivo del PNUMA. La UE, Colombia, Japón y otros vieron con agrado las referencias al Proceso Consultivo, pero sugirieron que era

necesario más trabajo sobre la sección de medios de aplicación del marco. Argentina pidió que se reflejen en el presupuesto las implicaciones en términos de costos del marco.

República de Corea, Tailandia y otros pidieron que se siga trabajando sobre los indicadores de rendimiento del marco. Uruguay dijo que los indicadores podrían contribuir de manera significativa a la aplicación del Convenio, pero que su uso efectivo requerirá de asistencia de los CRCB y de recursos adicionales.

Irak e Indonesia hicieron hincapié en las capacidades diferentes de las Partes para aplicar los objetivos del marco estratégico. India, México, Etiopía, Nigeria y Zambia destacaron la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías como prioridades clave. Etiopía y Nigeria pidieron mejoras en las habilidades de prevención, minimización y recuperación.

La UE, Noruega, Pakistán y otros apoyaron el énfasis en las alianzas. China, EE.UU. y otros pidieron referencias a una evaluación del marco a mitad del plazo.

La República Dominicana advirtió que el reconocimiento de los desechos como recursos podría generar dificultades en la lucha contra el comercio ilegal. Greenpeace y la Red de Acción de Basilea (BAN) hicieron hincapié en la necesidad de tratar, dentro del marco, de manera adecuada la generación y prevención de desechos peligrosos.

En el Grupo de Contacto las discusiones se centraron en las secciones sobre objetivos, indicadores y medios de aplicación del marco estratégico. Los delegados discutieron un nuevo indicador sobre la evaluación de los avances y la continua relevancia del marco estratégico por parte de la Secretaría. Algunos delegados dijeron que una evaluación a medio plazo del marco daría a las Partes “alertas tempranas” de un lento avance y les permitiría tomar las medidas correctivas que correspondan. Aunque la mayoría apoyó las evaluaciones a medio plazo, unos pocos delegados expresaron su preocupación por la sobrecarga de la Secretaría e instaron a que la revisión se haga con la mayor eficiencia posible, teniendo en cuenta los indicadores contenidos en el marco.

En cuanto a los medios de aplicación, dos participantes de países en desarrollo sugirieron que se elimine una referencia al desarrollo nacional y las estrategias de reducción de la pobreza, haciendo hincapié en que sugiere que los países deben hallar medios financieros para la aplicación del plan. Otros explicaron que la intención era garantizar que los esfuerzos de desarrollo y erradicación de la pobreza sean coherentes con el marco estratégico. Una delegada propuso que se reemplace la sección sobre el Proceso Consultivo del PNUMA con información más actualizada (UNEP/CHW/INF/54), lo que fue acordado. También propuso que se elimine la sección sobre “medios de ejecución tradicionales”. Muchos no estuvieron de acuerdo con la propuesta, haciendo hincapié en que el Proceso Consultivo aún no brinda medios de ejecución y que la discusión sobre el financiamiento del Convenio de Basilea tiene un alcance más amplio que la del Proceso Consultivo. En respuesta, el delegado acordó la retención del párrafo sobre medios tradicionales, dado que el “mecanismo financiero” fue eliminado como opción, destacando que no se trataba de un mecanismo tradicional. Otros dijeron que el mecanismo financiero era una importante opción para el financiamiento, o propusieron una referencia a medios de ejecución “posibles” en lugar de “tradicionales”. En respuesta a un comentario sobre que un mecanismo financiero es una opción que está siendo considerada en el Proceso Consultivo y que no

es necesario incluirlo en una lista de medios tradicionales, un delegado reclamó que no se prejuzguen los resultados de las discusiones del Grupo Consultivo.

Tras consultas informales, los participantes finalmente acordaron una lista de medios de ejecución identificada como “posibles opciones” para la ejecución del Convenio de acuerdo con el marco estratégico e incluyendo un mecanismo financiero.

Se propuso un nuevo texto solicitando a las Partes que informen sobre su ejecución del marco, en relación con sus indicadores. Un delegado se opuso al texto, advirtiendo contra la creación de nuevas obligaciones de presentación de informes y los participantes acordaron la inclusión de un texto dentro del marco estratégico, en lugar de una decisión, “invitando” a las Partes a brindar información pertinente.

El viernes, en el plenario, la decisión enviada por el Grupo de Contacto (UNEP/CHW.10/CRP.22) fue adoptada sin enmiendas.

**Decisión final:** El Marco Estratégico sobre la Aplicación del Convenio de Basilea 2012-2021 (UNEP/CHW.10/CRP.22), incluido en el anexo de la decisión que adopta el Marco, contiene secciones sobre: visión; principios guía; metas y objetivos estratégicos; medios de aplicación; indicadores para la medición de los logros y el rendimiento; y evaluación.

En la decisión que adopta el marco, la CP, entre otras cosas: alienta a las Partes a que tomen medidas específicas para la aplicación del marco; decide tomar en cuenta las diversidades y especificaciones regionales y nacionales en la aplicación del marco; solicita a la Secretaría que facilite medidas para la movilización de recursos para el marco estratégico, incluso a través del Proceso Consultivo del PNUMA; y solicita a la Secretaría que informe a la CP11 sobre los avances en la aplicación del marco y, según corresponda, a los órganos subsidiarios del Convenio, regularmente.

**Centros regionales y de coordinación del Convenio de Basilea:** El martes la Secretaría presentó un proyecto de decisión sobre CRCB (UNEP/CHW.10/4). Tras hacer hincapié en el rendimiento variable de los CRCB, la UE y Noruega alentaron a las Partes a colaborar a nivel regional en el apoyo a los CRCB. Noruega reconoció que la capacidad de brindar apoyo financiero difiere de región en región. Tras destacar los esfuerzos de su gobierno por apoyar los CRCB instalados en sus países, Uruguay y Argentina dijeron que los CRCB son mecanismos de cooperación internacional que todas las Partes deben financiar. China, Ecuador y Nigeria apoyaron eso. Numerosos países hicieron hincapié en la importancia de los CRCB en la aplicación del Convenio. Tras referirse a los CRCB como los “soldados de infantería” del Convenio, el CRCB de Nigeria, en representación de los CRCB de África, dijo que los centros requieren estructuras y recursos sostenibles. Trinidad y Tobago informó a la CP que el CRCB recientemente establecido en el Caribe ya cuenta con personal completo y pronto comenzará a funcionar. El jueves, en el plenario, las Partes consideraron y adoptaron una versión revisada de la propuesta de decisión, enviada por un grupo de redacción coordinado por Salman Bal (Suiza).

**Decisión final:** En la decisión sobre CRCB (UNEP/CHW.10/CRP.12) la CP reconoce, entre otras cosas, las dificultades financieras que enfrentan los CRCB para implementar actividades y proyectos, y entre otras cosas: solicita a los CRCB que envíen a la Secretaría planes de negocios para 2012-2013; solicita a los CRCB que envíen informes de sus actividades para que sean considerados por la CP11; e instan a las Partes y

signatarios, especialmente a los países donantes, a que brinden financiamiento y apoyo técnico adecuado, sostenible y predecible directamente a las actividades y proyectos de los CRCB.

Bajo este ítem de la agenda, los participantes también consideraron el proyecto de decisión enviado por China el jueves, que proponía que un CRCB de China sirva como Centro de Coordinación para la región de Asia y el Pacífico (UNEP/CHW.10/CRP.5). Las Partes acordaron que discutirían informalmente la propuesta. El viernes en el plenario, Indonesia dijo que la región del Sudeste de Asia había sostenido extensas consultas y no podía apoyar a decisión propuesta, haciendo hincapié en que un centro de coordinación agregaría una capa innecesaria de burocracia y que se le debía dar prioridad a las actividades sobre el terreno. Tras hacer hincapié en que la región de Asia-Pacífico incluye muchos países distintos, Irán dijo que un centro de coordinación facilitaría la coordinación entre los CRCB de la región. China decidió retirar la propuesta y presentarla de nuevo en una futura reunión.

**Iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza (CLI) para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea:** Este cuestión fue presentada en el plenario el lunes, y retomada el miércoles y el jueves en un Grupo de Contacto presidido por Osvaldo Álvarez (Chile).

El lunes la Secretaría presentó la CLI para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea (UNEP/CHW.10/5). Suiza dijo que el proyecto de decisión de la CLI incluye tres elementos que se apoyan mutuamente, a saber: la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición; directrices para la GAR de desechos peligrosos; y claridad legal en torno a las disposiciones del Convenio.

Muchos delegados, incluyendo la UE, Colombia, Canadá, China y Australia, expresaron su apoyo general a la CLI, proponiendo que se delibere más sobre la misma en un grupo de contacto. Malasia, Etiopía, Yemen, Togo y otros apoyaron la adopción de la decisión de la CLI propuesta.

En cuanto a la sección de la Enmienda de Prohibición de la decisión, la UE destacó su apoyo a la adopción de la interpretación jurídica del Artículo 17(5) propuesta en la CLI, que establece que la ratificación de una enmienda por tres cuartos de las Partes en el momento de la adopción de la enmienda (el enfoque del “tiempo corregido”) es lo requerido para su entrada en vigor. Colombia, Egipto e Irak también apoyaron el enfoque de “tiempo corregido”. Japón dijo que la Enmienda de Prohibición tiene una naturaleza distinta de los otros seis elementos del proyecto de decisión omnibus y, con India, pidió que se siga discutiendo la interpretación jurídica del Artículo 17(5) en un Grupo de Contacto. Tras destacar que la Enmienda de Prohibición fue adoptada hace 16 años, BAN instó a las Partes a adoptar la solución propuesta en la CLI para facilitar su entrada en vigor. Noruega destacó la iniciativa del Consejo Nórdico de ayudar a los países a ratificar la Enmienda de Prohibición.

Al comentar la sección sobre brindar claridad jurídica acerca de disposiciones clave del Convenio, la UE, Kenia y Colombia pidieron que se siga analizando si el Comité de Aplicación y Cumplimiento (ICC) es el órgano adecuado para realizar el trabajo. Tras instar a las Partes a utilizar las estructuras existentes en el marco del Convenio, Jamaica y EE.UU. sostuvieron que el Comité es el órgano adecuado para tratar cuestiones jurídicas, pero EE.UU. dijo que el Comité no debería desarrollar nuevos estándares.

Nigeria, Egipto, Camerún y Sudán hicieron hincapié en la necesidad de recursos financieros y transferencia de tecnologías para la aplicación del proyecto de decisión de la CLI.

En el Grupo de Contacto los participantes decidieron discutir las secciones de la decisión omnibus que no hacen referencia a la primera Enmienda de Prohibición.

En cuanto a la sección sobre directrices de GAR, un delegado se preguntó si las nuevas directrices de GAR ayudarán a agregar valor al trabajo existente. También se hizo hincapié en que las directrices crearán estándares de mejores prácticas en GAR, que ayudarán a los países y crearán incentivos para la minimización de desechos en las fuentes. Se agregó un texto sobre que el reconocimiento de la GAR incluye la minimización y prevención. Tras hacer hincapié en que los países deberían priorizar el manejo de sus propios desechos, un delegado propuso que se elimine una referencia a la GAR de desechos “a ser exportados”. Otros sugirieron que se haga una referencia a todos los desechos, “incluyendo” aquellos que están sujetos a movimientos transfronterizos, en concordancia con el espíritu del Convenio. Asimismo, se agregaron referencias a la obligación de las Partes de minimizar los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos. Muchos apoyaron la referencia a las “recomendaciones” de la GAR en lugar de a los “requisitos”. Otros dijeron que ciertos elementos son “requeridos” para lograr la GAR y que las directrices sólo ponen en funcionamiento los requisitos existentes del Convenio.

En cuanto al grupo de expertos propuesto, al que se le confiaría el desarrollo de directrices de GAR, los delegados discutieron si tal tarea debería ser encargada al Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) o a un nuevo grupo, y si este último debía ser abierto o cerrado. Muchos apoyaron el establecimiento de un grupo técnico de composición abierta, reconociendo que tendría implicaciones financieras y requerirá la adopción de los términos de referencia del grupo. Se acordó que “otros sectores interesados” deberían participar como observadores. Los delegados también discutieron los elementos que deberían ser considerados en el desarrollo de directrices para la GAR, incluyendo su relación con los movimientos transfronterizos (UNEP/CHW.10/5, Anexo I).

En cuanto a brindar claridad legal sobre las disposiciones del Convenio, se acordó que sería la Secretaría, y no el Comité de Ejecución y Cumplimiento (ICC), quien prepare un proyecto de informe sobre posibles opciones de interpretación de ciertas disposiciones del Convenio, con ayuda de expertos legales y técnicos, según corresponda. Algunos advirtieron contra la creación de nuevas definiciones. Otros dijeron que la intención de la CLI era aclarar los términos existentes para brindar nueva orientación a las Partes. Luego se discutió acerca de los términos que la Secretaría debería considerar, y algunos sostuvieron que términos como “donaciones de caridad” eran redundantes. Otros pidieron que se mantenga la referencia, haciendo hincapié en que eran necesarias soluciones para garantizar la GAR de los productos que están cerca del final de su vida útil y son recibidos por muchos países en desarrollo. En respuesta, se propuso un texto solicitando a la Secretaría que identifique opciones para lidiar con los bienes usados y en el final de su vida útil, incluyendo las obligaciones de recuperación de las donaciones de caridad.

En cuanto al fortalecimiento de los CRCB, unas pocas Partes expresaron su preocupación por que se pida a los CRCB que “alienten” a las Partes a ratificar la Enmienda de Prohibición. En cambio, se acordó que los CRCB deberían “asistir” a las Partes en dicha tarea.

Las secciones sobre comercio ilegal y asistencia a las Partes vulnerables para que prohíban la importación de desechos peligrosos fueron acordadas sin enmiendas.

En cuanto al tratamiento de la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición, Artículo 17(5), los delegados discutieron si se debían hacer referencias a las Partes “vulnerables”, los “países en desarrollo”, o simplemente las “Partes” que no pueden garantizar la GAR de los desechos. En cuanto a la interpretación del Artículo 17(5), la mayoría concordó con la propuesta del enfoque de “tiempo corregido”, que establece que se requiere la ratificación de tres cuartos de las Partes que lo eran en el momento de la adopción de una enmienda para que ésta entre en vigor. Un participante se preguntó por la relación entre esta interpretación y la de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las NU, que apoyó una interpretación diferente sosteniendo que era necesaria la ratificación de tres cuartos de las Partes actuales (el enfoque del “tiempo actual”). El enfoque del “tiempo actual” requeriría entonces un mayor número de ratificaciones. Se señaló que la CP tiene la autoridad legal para decidir qué interpretación adoptar, y el grupo finalmente acordó en enfoque de “tiempo corregido”.

El viernes, en el plenario, la decisión enviada por el Grupo de Contacto (UNEP/CHW.10/CRP.25) fue adoptada sin enmiendas. Muchos delegados expresaron su profundo aprecio por los esfuerzos incansables de Suiza e Indonesia para llegar a un acuerdo sobre la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición, y a todas las Partes por su flexibilidad y espíritu de cooperación para llegar a un acuerdo en la CP10.

Sudáfrica, en representación del Grupo de África, dijo que la CLI ayudará a tratar las preocupaciones de África acerca de los bienes donados y otros bienes importados que están cerca del final de su vida útil que no están cubiertos por la Enmienda de Prohibición.

Japón, Australia y Nueva Zelanda hicieron hincapié en que ellos hubieran preferido el enfoque del “tiempo actual”, como asesoró la Oficina de Asuntos Jurídicos de las NU. Japón y Australia incluso hicieron hincapié en que ellos adoptaron el enfoque del tiempo corregido en el contexto del Convenio de Basilea solamente y sin que esto afecte otros acuerdos ambientales multilaterales. La UE, China y Argelia pidieron a las Partes que aún no han ratificado la Enmienda de Prohibición que lo hagan. Y la UE hizo hincapié en que sólo son necesarias 17 ratificaciones más para su entrada en vigor.

Japón dijo que la Enmienda de Prohibición podría no ser efectiva, dado los avances en las tecnologías de reciclaje y el aumento del comercio de desechos peligrosos entre los países no incluidos en el Anexo VII. También opinó que la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición podría generar un aumento en el tráfico ilegal de desechos peligrosos.

Japón y Canadá expresaron su interés en participar en el desarrollo de directrices sobre la GAR en el marco de la decisión omnibus de la CLI, y Japón dijo que asignará US\$ 200.000 en 2012-2013 para ese fin.

**Decisión final:** La decisión general sobre la CLI de Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea (UNEP/CHW.10/CRP.25) se divide en siete secciones:

- entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición, la CP acuerda, sin perjuicio de cualquier otro acuerdo ambiental multilateral”, que el Artículo 17(5) (entrada en vigor de las enmiendas) debe interpretarse en el sentido de que es necesaria la ratificación de tres cuartas partes de las Partes que lo eran en el momento de la aprobación de una enmienda para que dicha enmienda entre en vigor;

- desarrollo de directrices para la GAR, donde la CP ordena a un grupo de expertos técnicos que elabore un marco para la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, teniendo en cuenta los elementos enumerados en un anexo, que será enviado al GTCA8 y a la CP11;
- mayor seguridad jurídica, donde la CP solicita a la Secretaría que prepare un estudio sobre la interpretación de los principales términos utilizados en el contexto del Convenio de Basilea y las posibles opciones para la interpretación de estos términos;
- mayor fortalecimiento de los CRCB, donde la CP solicita a las Partes que integren una serie de actividades en el plan para el desarrollo de los CRCB, incluyendo entre ellas a las reuniones regionales para ayudar a las Partes a ratificar la Enmienda de Prohibición y medidas nacionales para prohibir las importaciones, y la difusión de la orientación sobre la GAR a través de su formación y de actividades de apoyo y concientización;
- una lucha más efectiva contra el tráfico ilegal, donde la CP, entre otras cosas, pide a la Secretaría que fortalezca aún más su colaboración con la Organización Mundial de Aduanas en la armonización de los códigos aduaneros, y que reúna y difunda ejemplos de buenas prácticas en la aplicación y aspectos prácticos como los procedimientos de la devolución para los casos en los que se detecta tráfico ilegal;
- ayuda a los países en desarrollo que se enfrentan a retos específicos en lo que respecta a la prohibición de la importación de desechos peligrosos; y
- desarrollo de capacidades, donde la CP, entre otras cosas, alienta a los CRCB a que especifiquen y cuantifiquen las necesidades de creación de capacidades de las diferentes Partes, incluso con respecto a los informes nacionales, e invita a la Organización Mundial de la Salud a llevar a cabo un estudio sobre el impacto de la mala gestión de los residuos sobre la salud humana, y a utilizar los resultados de dicho estudio para demostrar la importancia del trabajo del Convenio de Basilea.

#### **ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS: Directrices**

**técnicas:** Bajo este ítem, las Partes consideraron las directrices técnicas para seis cuestiones. El martes en el plenario la Secretaría presentó los documentos de directrices sobre: desechos de neumáticos (UNEP/CHW.10/6/Add.1), mercurio (UNEP/CHW.10/6/Add.2)), contaminantes orgánicos persistentes (UNEP/CHW.10/INF/6), procesamiento conjunto y hornos de cemento (UNEP/CHW.10/6/Add.3), y desechos electrónicos (UNEP/CHW.10/INF/5). Se estableció un Grupo de Contacto, copresidido por Michael Ernst (Alemania) y Mohammed Khashashneh (Jordania) para continuar considerando las decisiones sobre las directrices así como los documentos de orientación de la Alianza por la Acción sobre los Equipos de Computación (PACE) (UNEP/CHW.10/20).

En cuanto a los neumáticos, el Grupo de Contacto presentó un proyecto de texto de consenso el martes, y los delegados revisaron la cuestión el jueves. Antes de enviar el proyecto de decisión al plenario del viernes, los delegados debatieron una serie de cuestiones técnicas entre las que se incluyeron: cómo referirse a los riesgos de ecotoxicidad de modo que no se infiera que los neumáticos en sí mismos son tóxicos, al tiempo que se garantice que los riesgos para la salud son explicados de manera adecuada; y la expansión de las prioridades para el manejo de neumáticos usados y de desechos de modo que

incluya la prevención, minimización, reciclado y la recuperación energética. El ítem fue adoptado el viernes, y Brasil destacó que la orientación sobre neumáticos es una “mejora significativa” para los países en desarrollo.

Las directrices sobre el mercurio fueron discutidas primero el miércoles, cuando los delegados cubrieron varias cuestiones, entre ellas: si los programas de recuperación de colecciones eran una cuestión opuesta a o una cuestión vinculada con la manipulación, el transporte y el almacenamiento; el alcance de la responsabilidad extendida del productor; y el lenguaje vinculado con los resultados de las negociaciones globales sobre el mercurio, en donde se expresaron preocupaciones por el posible prejuicio de los resultados de aquellas negociaciones. Sujeto a consideraciones presupuestarias, según sea necesario, las Partes adoptaron sin enmiendas la decisión sobre esta cuestión en el plenario del jueves.

El Grupo de Contacto discutió sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) el jueves, cuando las Partes acordaron enviar al plenario una decisión para continuar trabajando en un grupo de trabajo entre sesiones, y para enmendar el programa de trabajo del GTCA a modo de garantizar la consideración del Convenio de Estocolmo y el trabajo de su Comité de Examen de COP. El ítem fue adoptado sin enmiendas el viernes.

Primero los delegados revisaron las directrices sobre procesamiento conjunto y hornos de cemento en el Grupo de Contacto del martes, cuando las Partes hicieron hincapié en garantizar la adecuada referencia y los vínculos con las directrices de los COP y el Convenio de Estocolmo. Sujeto a consideraciones presupuestarias, según sea necesario, las Partes adoptaron la decisión sobre esta cuestión en el plenario del jueves, sin enmiendas.

La cuestión de los desechos electrónicos fue discutida el miércoles. Los delegados decidieron continuar trabajando sobre las directrices en un grupo de trabajo entre sesiones y enviar la decisión al plenario. Sujeto a consideraciones presupuestarias, según sea necesario, las Partes adoptaron la decisión sobre esta cuestión en el plenario del jueves, sin enmiendas.

**Decisiones finales:** La CP adoptó cinco decisiones sobre directrices técnicas.

En su decisión sobre desechos de neumáticos (UNEP/CHW.10/CRP.24), la CP, entre otras cosas:

- adopta las directrices técnicas para la GAR de los neumáticos usados y de desecho;
- solicita a la Secretaría que difunda las directrices técnicas;
- invita a las Partes y a otros a enviar a la Secretaría comentarios sobre su experiencia en el uso de directrices; y
- solicita a la Secretaría que compile estos comentarios para que sean considerados en la CP11.

En su decisión sobre el mercurio (UNEP/CHW.10/CRP.15), la CP, entre otras cosas:

- adopta las directrices técnicas para la GAR de desechos que consisten de, contengan o estén contaminados con mercurio;
- solicita a la Secretaría que difunda las directrices técnicas; e
- invita a las Partes y a otros a enviar comentarios a la Secretaría sobre su experiencia en el uso de directrices y solicita a la Secretaría que compile estos comentarios para que sean considerados en la CP11;

En su decisión sobre COP (UNEP/CHW.10/CRP.20), la CP, entre otras cosas:

- da la bienvenida a la decisión SC-5/9 de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre COP acerca de medidas para reducir o eliminar las emanaciones de los

desechos, y a la decisión SC-5/5 sobre un programa de trabajo acerca de los éteres de difenilo bromados y el ácido sulfónico de perfluorooctano;

- decide incluir en el programa de trabajo del GTCA para 2012-2013 actividades entre las que se incluyen: la actualización de GAR de desechos que consisten en COP, los contienen o están contaminados con ellos; el establecimiento de niveles de destrucción y transformación irreversible para los químicos, necesarios para garantizar que en su eliminación no tendrán características de COP; la determinación de métodos de GAR y niveles de concentración de productos químicos de modo de definir qué es para éstos bajo contenido de COP, tal como se menciona en el Artículo 6 del Convenio de Estocolmo; y
- decide extender el mandato del pequeño grupo de trabajo entre sesiones, e invita a las Partes y sectores interesados a postular expertos para participar en el grupo, y solicita al grupo que prepare un proyecto de programa de trabajo para el 30 de marzo de 2012, y el consiguiente programa revisado de trabajo para el GTCA8.

En su decisión sobre procesamiento conjunto y hornos de cemento (UNEP/CHW.10/CRP.17), la CP, entre otras cosas:

- adopta las directrices técnicas sobre el procesamiento conjunto ambientalmente racional de desechos peligrosos en los hornos de cemento;
- solicita a la Secretaría que difunda las directrices técnicas;
- invita a las Partes y a otros a enviar a la Secretaría comentarios sobre su experiencia en el uso de directrices; y
- solicita a la Secretaría que compile estos comentarios para que sean considerados en la CP11.

En su decisión sobre desechos de neumáticos (UNEP/CHW.10/CRP.14), la CP, entre otras cosas:

- toma nota de los avances en el desarrollo de las directrices técnicas sobre movimientos transfronterizos de desechos electrónicos, en especial en relación con la distinción entre desechos y lo que no son desechos;
- invita a las Partes y a todos los sectores interesados a hacer comentarios a la Secretaría y al país líder, si se selecciona uno, sobre las directrices técnicas revisadas, para el 15 de junio de 2012;
- decide establecer un pequeño grupo de trabajo entre sesiones para monitorear y asistir en la preparación de las directrices técnicas; e
- invita a las Partes y a los sectores interesados a nominar expertos para participar en el grupo.

**Enmienda de los anexos del Convenio de Basilea:** La Secretaría presentó el ítem (UNEP/CHW.10/7) sobre enmiendas a la lista de desechos contenidos en los Anexos VIII y IX del Convenio de Basilea, el martes en el plenario. La Secretaría destacó que aún debían ser considerados por el GTCA, pero éste lo haría en la GTCA8. Canadá, EE.UU. y Marruecos, con la oposición de la UE, señalaron que no había necesidad de un proyecto de decisión que instruyera al GTCA8 a considerar nuevas propuestas, y las Partes acordaron hacer una referencia al ítem en el informe.

**Clasificación y caracterización de riesgos de los desechos:** La Secretaría presentó el ítem (UNEP/CHW.10/8) en el plenario el martes y las Partes adoptaron la decisión el jueves. En cuanto al documento orientador sobre H10 y H11, las Partes acordaron eliminar el ítem sobre el programa de trabajo del Convenio de Basilea.

En cuanto a la armonización y coordinación, la Secretaría señaló que no se recibieron nominaciones para el cargo de Presidente del Grupo Conjunto de Correspondencia.

En cuanto a la clasificación nacional y los procedimientos de control, los delegados debatieron que se discontinúen las actividades debido a la falta de respuesta de las Partes que están experimentando dificultades con la clasificación y los procedimientos de control. El jueves los delegados acordaron señalar en el informe de la reunión que la Secretaría brindaría al GTCA8 y a la CP11 la información enviada por las Partes acerca de las dificultades con los procedimientos nacionales de clasificación y control.

Con respecto a la revisión de la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (WCO), las Partes acordaron un proyecto de decisión sujeto a las negociaciones presupuestarias, y adoptaron la decisión el jueves.

**Decisión final:** En la decisión sobre la WCO y su Comité de Sistema Armonizado (UNEP/CHW.10/8), la CP, entre otras cosas:

- solicita a la Secretaría que continúe su operación con la Secretaría de la WCO, y que continúe identificando los desechos cubiertos por el Convenio de Basilea en el Sistema de Codificación y Descripción Armonizado de Materias Primas de la WCO; y que informe regularmente al GTCA y a la CP sobre los avances; e
- invita a las Partes a que envíen a la Secretaría listas de desechos cubiertos por el Convenio de Basilea para que sean considerados por la Secretaría del Comité del Sistema Armonizado de la WCO.

#### **CUESTIONES JURÍDICAS Y RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO Y LA GOBERNANZA: Comité de Aplicación y Cumplimiento:**

Esta cuestión fue discutida en el plenario del martes. La Presidenta del ICC, Gillian Guthrie (Jamaica), presentó el informe del Comité, y un proyecto de decisión sobre el trabajo del Comité (UNEP/CHW.10/9/Rev.1). Varias Partes apoyaron la adopción del proyecto de decisión, dando la bienvenida a la propuesta de aumento de la capacidad del Comité para tratar casos de no cumplimiento o de dificultades en el cumplimiento del Convenio de Basilea. Interpol recibió con beneplácito la recomendación del Comité de crear una alianza para la prevención y lucha contra el comercio ilegal, mientras que la UE destacó que esto podría ser prematuro.

El viernes en el plenario, las Partes adoptaron la decisión. Se eligió a los siguientes miembros del ICC: Raphael Dakouri Zadi (Costa de Marfil), Olufunke Olubunmi Babade (Nigeria), Toshikatsu Aoyama (Japón), Mohammed Oglah Hussein Khashashneh (Jordania); Anahit Aleksandryan (Armenia); Felix Zaharia (Rumania); Jimena Nieto (Colombia); Enrique Moret Hernández (Cuba); Anne Daniel (Canadá); y Anne-Laure Genty (Francia).

**Decisión final:** En la decisión sobre el Comité para la Administración del Mecanismo de Promoción de la Aplicación y el Cumplimiento del Convenio de Basilea (UNEP/CHW.10/CRP.21), la CO, entre otras cosas:

- solicita al Comité que prepare un primer borrador de los términos de referencia para los arreglos cooperativos sobre la prevención y la lucha contra el tráfico ilegal con el mandato específico de producir actividades de creación de capacidades sobre la prevención y la lucha contra el tráfico ilegal, con un foco en el desarrollo de herramientas y material de capacitación, la realización de talleres y el intercambio de información; y

- aprueba el programa de trabajo del Comité para 2012-2013 y solicita al Comité que establezca prioridades, métodos de trabajo y cronogramas en relación con las cuestiones identificadas en el programa de trabajo y que coordine con el GTCA, la Secretaría y los CRCB para evitar la duplicación de actividades.

#### **Legislación nacional, aplicación del Convenio y esfuerzos dirigidos a luchar contra el tráfico ilícito:**

La Secretaría presentó este ítem el martes, incluyendo documentos sobre: legislación nacional, aplicación y comercio ilegal (UNEP/CHW.10/11); una instrucción manual sobre la interposición de una acción judicial por comercio ilegal (UNEP/CHW.10/12); y un relevamiento de las prácticas comunes (UNEP/CHW.10/INF/12).

Las Partes acordaron la decisión sobre legislación nacional con las enmiendas propuestas por la UE y una salvedad de Suiza para que la decisión forme parte del resultado de las discusiones sobre la CLI.

En cuanto al manual de instrucciones, la UE propuso cambios para reflejar su naturaleza no vinculante. Un documento de la sala de conferencia distribuido para que sea considerado por las Partes fue eventualmente acordado, luego de las sugerencias adicionales de Canadá. El jueves, las Partes adoptaron el proyecto de decisión como fue recomendado por el Grupo de Contacto sobre presupuesto.

**Decisión final:** En la decisión sobre legislación nacional, aplicación del Convenio y esfuerzos para combatir el tráfico ilegal (UNEP/CHW.10/CRP.8), la CP, entre otras cosas:

- insta a las Partes a cumplir sus obligaciones en el marco del Convenio, incluyendo, en especial: promulgar, actualizar o desarrollar legislación estricta sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, para incorporar dentro de sus legislaciones nacionales las sanciones o penalidades adecuadas para el tráfico ilegal de desechos peligrosos y otros desechos cubiertos por el Convenio de Basilea;
- solicita a la Secretaría que continúe brindando asistencia en la identificación de casos de comercio ilegal a las Partes según sea solicitada, y que ponga a disponibilidad –en el sitio en Internet del Convenio– las formas de los casos confirmados de tráfico ilegal que sean enviados;
- insta a las Partes a mejorar la cooperación y coordinación entre las entidades que trabajan en la prevención y la lucha contra el tráfico ilegal de desechos peligrosos y de otro tipo a nivel nacional, incluso a través del desarrollo de acuerdos de cooperación entre dichas entidades; y
- solicita a la Secretaría que, sujeto a la disponibilidad de financiamiento: organice actividades de capacitación en la aplicación, junto con los CRCB, las Secretarías de otros acuerdos multilaterales ambientales y otras organizaciones internacionales, agencias o programas pertinentes; y asista a las Partes, en especial a las Partes que son países en desarrollo o con economías en transición, en el desarrollo de legislaciones nacionales y otras medidas para implementar y aplicar el Convenio y evitar y castigar el tráfico ilegal.

**Informes nacionales:** La Secretaría presentó el ítem y el proyecto de decisión sobre informes nacionales (UNEP/CHW.10/13; UNEP/CHW.10/INF/48) el martes en el plenario, destacando la reducción de los informes nacionales en los últimos años. México pidió a la Secretaría que analice las causas del declive en la presentación de informes, y Níger solicitó un

aumento en las actividades de creación de capacidades en los países en desarrollo y CRCB. La decisión fue adoptada sin enmiendas el jueves.

**Decisión final:** En la decisión sobre informes nacionales (UNEP/CHW.10/13), la CP insta a las Partes que aún no lo han hecho a que transmitan a la Secretaría sus cuestionarios completos sobre la transmisión de información para el año 2009 y los años anteriores; solicita a la Secretaría que ayude a las Partes en la mejora de la comparabilidad de sus datos sobre los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de otro tipo; y solicita a la Secretaría que continúe brindando entrenamiento a los países en desarrollo y a otros países que necesitan asistencia para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes, organizando talleres a través de los CRCB o a través de los medios adecuados, sujeto a la disponibilidad de recursos.

**Aplicación de la decisión V/32 sobre la ampliación del alcance del Fondo Fiduciario:** La Secretaría presentó el ítem (UNEP/CHW.10/15) el miércoles en el plenario. Tras hacer hincapié en la necesidad de un mecanismo que asista a los países en desarrollo, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) en el caso de emergencias, Cuba destacó su propuesta de proyecto de decisión, solicitando a la Secretaría que prepare un informe sobre la conveniencia de los procedimientos en el marco del mecanismo y un análisis comparativo de mecanismos similares. En respuesta a una pregunta de Noruega, la Secretaría explicó que el Fondo Fiduciario para la asistencia de emergencia sólo había sido puesto en funcionamiento una vez, por Costa de Marfil, tras las secuelas del incidente de vertido de desechos tóxicos en Abidjan. Argentina, Ecuador, Venezuela y la República Dominicana, con la oposición de la UE, apoyaron el proyecto de decisión. Tras realizar consultas entre las delegaciones, las Partes adoptaron el proyecto de decisión el jueves con una enmienda menor propuesta por Cuba, con el apoyo de la UE, para que las Partes en posición de hacerlo sean “invitadas”, en lugar de que se les “inste”, a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica.

**Decisión final:** En la decisión sobre la aplicación de la decisión V/32 acerca de la ampliación del alcance del Fondo Fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y a otros que necesitan asistencia técnica en la aplicación del Convenio de Basilea (UNEP/CHW.10/CRP.11), la CP solicita a la Secretaría que, sujeto a sus recursos humanos y sin involucrar costos extrapresupuestarios, desarrolle un proyecto de informe que contenga recomendaciones sobre la adecuación de los procedimientos en el marco del mecanismo, la adecuación de los recursos disponibles para utilizar en el marco del mecanismo y la cooperación con otras organizaciones y agencias internacionales en respuesta a una situación de emergencia. El informe deberá incluir un estudio comparativo de mecanismos similares operativos en otras organizaciones internacionales, como la Agencia Internacional de la Energía Atómica y la Organización Marítima Internacional.

**Cooperación y coordinación internacionales:** La Secretaría presentó el ítem el martes en el plenario y las Partes acordaron que seguirían discutiendo informalmente los proyectos de decisiones sobre solicitar a la Secretaría que continúe sus esfuerzos en busca de obtener el estatus de observador en el Comité de Comercio y Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (UNEP/CHW.10/16) y de cooperación con la Organización Marítima Internacional (OMI) (UNEP/CHW.10/17).

La decisión sobre la cooperación con la OMC (UNEP/CHW.10/16) fue adoptada el miércoles en el plenario, con una enmienda menor solicitando a las Partes que “coordinen” con las organizaciones nacionales y regionales, en oposición a “busquen la coordinación”.

En cuanto a la decisión sobre cooperación entre el Convenio de Basilea y la Organización Marítima Internacional (OMI), las Partes acordaron una decisión revisada omitiendo las referencias a un grupo de trabajo entre sesiones sobre el análisis legal revisado.

**Decisiones finales:** En la decisión sobre la cooperación con la OMC (UNEP/CHW.10/16), la CP:

- solicita a la Secretaría que continúe esforzándose por obtener el estatus de observador en el Comité sobre Comercio y Ambiente de la OMC y que avise a las Partes cuando su solicitud haya sido aprobada; y
  - solicita a las Partes que busquen la coordinación a nivel nacional y regional con vistas a apoyar los esfuerzos de la Secretaría para mejorar la cooperación internacional.
- En la decisión sobre la cooperación entre el Convenio de Basilea y la OMI (UNEP/CHW.10/CRP.10), la CP:
- toma nota del análisis legal revisado de la aplicación del Convenio de Basilea a los desechos peligrosos y de otro tipo generados a bordo de los barcos;
  - invita a las Partes y a otros a enviar más comentarios sobre el análisis legal;
  - acuerda establecer un grupo de trabajo entre sesiones;
  - invita a los países y a otros a participar en la labor del grupo de trabajo entre sesiones sobre el desarrollo del análisis legal; y
  - solicita al país líder, si se identifica a alguno, o a la Secretaría, que –sujeto a la disponibilidad de financiamiento voluntario y en consulta con el grupo de trabajo entre sesiones– prepare una versión revisada del análisis legal teniendo en cuenta los comentarios recibidos.

La CP también solicita a la Secretaría que:

- fortalezca su cooperación con la OMI, a través de su Secretaría, en relación con la minimización de la generación de desechos peligrosos y de otro tipo a bordo de los barcos y con la GAR de tales desechos generados a bordo de los barcos una vez que son desembarcados;
- sujeto a la disponibilidad de recursos, desarrolle un manual de orientación, en cooperación con la OMI, sobre cómo mejorar la interfaz tierra/mar a modo de garantizar que los desechos que entran en el alcance del Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación de los Barcos, de 1973, modificada por el Protocolo de 1978 y luego enmendada por el Protocolo de 1997, una vez que sean desembarcados sean manejados de un modo ambientalmente racional; e
- insta a las Partes a hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar la cooperación a nivel nacional entre la industria marítima y las autoridades marítimas, portuarias y ambientales, así como entre sus representantes en la OMI y el Convenio de Basilea, para garantizar la GAR de los desechos peligrosos y de otro tipo generados a bordo de los barcos.

**Desmantelamiento ambientalmente racional de embarcaciones:** La Secretaría presentó el ítem, incluyendo un proyecto de decisión (UNEP/CHW.10/18) el martes en el plenario. Luego fue tratado en un Grupo de Contacto presidido por Claude Wohrer (Francia) el miércoles y el jueves.

En la discusión del Grupo de Contacto, el debate estuvo centrado en si el Convenio Internacional para el Desmantelamiento Ambientalmente Racional de Embarcaciones de 2009 brinda un nivel de control equivalente al del Convenio de Basilea en relación con los barcos.

En el plenario, la UE dijo que el Convenio de Basilea no había revertido las prácticas de desguace ambientalmente destructivo de embarcaciones y, con el apoyo de Japón, China, Dinamarca y EE.UU., dijo que el Convenio de Hong Kong establece un nivel de aplicación al menos equivalente al de Basilea. Tras reconocer la debilidad del Convenio de Hong Kong, Noruega estuvo de acuerdo, pero destacó que los dos regímenes son distintos y –por tanto– difíciles de comparar, y alentó a los Estados a ratificar el Convenio de Hong Kong, de modo de que pueda entrar en vigor.

Tras subrayar que las medidas de control del Convenio de Hong Kong eran vagas, la República Dominicana, con el apoyo de México, Nigeria –por el Grupo de África– y el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), dijo que el Convenio de Hong Kong no brinda un nivel de control equivalente al del Convenio de Basilea.

La OMI dijo que el Convenio de Hong Kong fue adoptado de manera unánime por 63 estados. La Plataforma para la Ruptura de Embarcaciones destacó que el Convenio de Hong Kong no refleja la principal obligación del Convenio de Basilea y no evita el movimiento transfronterizo de amianto ni metales pesados. La Asociación Internacional de Recicladores de Embarcaciones expresó su apoyo al Convenio de Hong Kong, sosteniendo que ofrece regulaciones específicas para los barcos, se centra en el reciclaje racional de barcos, y establece estrictos requisitos para las instalaciones de desguace de embarcaciones. BAN subrayó la “desconexión fundamental” entre el apoyo de la UE a la Enmienda de Prohibición y su apoyo a un Convenio que permitiría que una “embarcación llena de amianto y PCB” sea exportada. También hizo hincapié en la necesidad de que el Convenio de Basilea retenga su competencia sobre las embarcaciones cuya vida terminó como desechos tóxicos, y en la necesidad de que se apliquen ambos regímenes.

Durante las discusiones del Grupo de Contacto, los delegados se centraron en el informe de la Secretaría (UNEP/CHW.10/18) con vistas a concluir la evaluación sobre si el Convenio de Hong Kong brinda un nivel de control equivalente al del Convenio de Basilea; desarrollar las conclusiones de la evaluación en la forma de un proyecto de decisión de la CP; y considerar el camino hacia delante para el Convenio de Basilea. Hubo posiciones divergentes sobre los resultados de la evaluación y la cuestión de la equivalencia. En varias intervenciones se destacó que los dos instrumentos fueron diseñados para cumplir distintos objetivos, y que por lo tanto era como comparar “manzanas y naranjas”. Las Partes acordaron una decisión que fue adoptada en el plenario del viernes, reconociendo que el Convenio de Basilea debería continuar siendo aplicado en lo que respecta a los barcos.

**Decisión final:** En la decisión sobre el desmantelamiento ambientalmente racional de barcos (UNEP/CHW.10/CRP.19), la CP:

- destaca que, aunque algunas Partes creen que el Convenio de Hong Kong brinda un nivel de control y aplicación equivalente al establecido por el Convenio de Basilea, algunas Partes no creen que ese sea el caso;
- alienta a las Partes a ratificar el Convenio de Hong Kong para permitir su temprana entrada en vigor;

- reconoce que el Convenio de Basilea debería continuar asistiendo a los países en la aplicación del Convenio de Basilea en lo que respecta a los barcos;
- también solicita a la Secretaría que continúe dando seguimiento al desarrollo del Convenio de Hong Kong, en especial el desarrollo de directrices al respecto, y que informe luego al GTCA8 y a la CP11; y
- solicita a la Secretaría que transmita la presente decisión a la OMI para que sea considerada por el Comité de Protección del Ambiente Marino en su 63° período de sesiones.

**PROGRAMA SOBRE MODALIDADES DE ASOCIACIÓN DEL CONVENIO DE BASILEA:** El miércoles, en el plenario, la Secretaría presentó este ítem, incluyendo proyectos de decisiones sobre el Programa sobre modalidades de asociación de Basilea, PACE y la Iniciativa de la Alianza para Teléfonos Móviles (MPPI) (UNEP/CHW.10/19 y UNEP/CHW.10/INF/20).

En cuanto al Programa sobre modalidades de asociación de Basilea, las discusiones estuvieron centradas principalmente en la diferenciación entre las modalidades de asociación bajo el paraguas del Convenio de Basilea y aquellas alianzas en las que la Secretaría se involucre. Las Partes acordaron hacer cambios en el texto y el anexo para reflejar esto, y adoptaron la decisión enmendada (UNEP/CHW.10/CRP.18).

En cuanto a PACE, los copresidentes Marco Buletti (Suiza) y Oladele Osibanjo (CRCB, Nigeria) presentaron los informes de avances de la alianza (UNEP/CHW.10/20 y UNEP/CHW.10/INF/21) que incluyen: desarrollo de directrices; proyectos piloto; concientización y creación de capacidades; y un plan de trabajo propuesto para 2012-2013. Las discusiones sobre las directrices de PACE fueron abordadas en el Grupo de Contacto sobre directrices técnicas, donde los delegados discutieron la Sección 3 sobre movimientos transfronterizos, así como la necesidad de que el documento sea “complementario y no contradictorio” en relación con otras directrices, como las de desechos electrónicos.

En cuanto a la MPPI, Buletti, en representación del grupo especial de seguimiento, presentó un informe de avance (UNEP/CHW.10/INF/27), dirigiendo la atención al nuevo documento de orientación sobre la GAR de los teléfonos móviles usados y en el fin de su vida útil. Las Partes acordaron las enmiendas menores propuestas por Brasil sobre la sección del movimiento transfronterizo del documento de orientación (UNEP/CHW.10/CRP.7), y adoptaron el proyecto de decisión.

**Decisiones finales:** En la decisión sobre el Programa sobre modalidades de asociación del Convenio de Basilea (UNEP/CHW.10/CRP.18) la CP, entre otras cuestiones:

- toma nota de la lista indicativa de modalidades de asociación existentes con la cual la Secretaría podría cooperar, que está incluida en el anexo a la presente decisión;
- solicita a la Secretaría que: continúe, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, implementando el Programa sobre modalidades de asociación; siga de cerca los desarrollos internacionales con respecto a las modalidades de asociación públicas y privadas sobre cuestiones relacionadas con los desechos y busque expandir su participación en asociaciones; brinde información al CTCA sobre los avances y sobre las iniciativas para expandir la participación del Convenio en las modalidades de asociación; y envía un informe de los avances a la CP11;
- solicita a los CRCB que desarrollen modalidades de asociación temáticas con múltiples sectores interesados en sus regiones;

- insta a las Partes, signatarios y sectores interesados en posición de hacerlo a que brinden apoyo financiero y en especie, y alienta a las Partes, signatarios y otros sectores interesados a participar activamente en las asociaciones regionales y globales; y
- pide a las Partes que faciliten la más amplia participación en el Programa de Alianzas de la sociedad civil, para que brinde apoyo técnico y financiero.

En su decisión sobre el documento de orientación de PACE (UNEP/CHW.10/CRP.13) la CP, entre otras cosas:

- adopta las Secciones 1, 2, 4 y 5 sobre GAR de los equipos de computación usados o que están al final de su vida útil y toma nota de las recomendaciones establecidas allí;
- da la bienvenida y reconoce la Sección 3 del documento orientador que se ocupa de los movimientos transfronterizos, y acuerda que la Sección 3 del documento orientador podría ser revisada después de la adopción de las directrices técnicas sobre movimientos transfronterizos de desechos electrónicos;
- alienta al Grupo de Trabajo sobre Alianzas a que revise el documento de orientación acerca de la GAR de los equipos de computación usados o que están al final de su vida útil en base a los resultados de los estudios de evaluación y toda la información adicional provista, y que lo envíen al GTCA8;
- solicita al GTCA8 que envíe una versión revisada a la CP11 para su consideración y adopción; y
- acuerda extender el mandato del PACE hasta el final de 2013.

En su decisión sobre la MPPI (UNEP/CHW.10/21) la CP, entre otras cosas:

- adopta, sin perjuicio de las legislaciones nacionales, el documento de orientación revisado sobre la GAR de los teléfonos móviles usados o que están al final de su vida útil; y
- decide que toda tarea de seguimiento será realizada por la Secretaría, con la participación de las Partes interesadas, signatarios, industria, ONG y otros sectores interesados.

**CREACIÓN DE CAPACIDAD:** El miércoles en el plenario los delegados discutieron un proyecto de decisión sobre creación de capacidad para la aplicación del Convenio de Basilea (UNEP/CHW.10/22). El jueves la decisión fue adoptada sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/CHW.10/22) la CP, entre otras cosas:

- solicita a la Secretaría que: continúe coordinando las actividades de creación de capacidad y los proyectos piloto en áreas focales sujeto a la disponibilidad de fondos; continúe trabajando para fortalecer el funcionamiento independiente de los CRCB; aumente sus esfuerzos para vincular a los CRCB con los procesos de desarrollo de propuestas en el marco de los organismos multilaterales, para replicar conceptos y herramientas desarrolladas en el Convenio, y para actuar con independencia apoyando y –cuando sea posible– ejecutando proyectos a nivel regional, subregional y nacional; aumente los esfuerzos para desarrollar la cooperación y fortalecer la colaboración con organizaciones internacionales y aliados clave que estén lidiando con la eliminación de desechos y cuestiones relacionadas con su minimización; e informe a la CP11 sobre los avances logrados;
- solicita a los CRCB que participen en actividades de creación de capacidades y colaboración;
- insta a las Partes, a los signatarios y a todos los sectores interesados en posición de hacerlo a que brinden apoyo financiero y en especie para las actividades de creación de capacidad a través de programas bilaterales y los CRCB; e

- invita a las organizaciones internacionales, los bancos de desarrollo y a las agencias donantes a fortalecer su colaboración con la Secretaría y los CRCB.

**ASUNTOS FINANCIEROS: Programa de trabajo y presupuesto:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el presupuesto del programa para el bienio 2012-2013 (UNEP/CHW.10/23 y Add.1), e informes sobre: los desafíos, dificultades y obstáculos que han conducido a la actual situación financiera del Convenio y sobre las ventajas y desventajas de la utilización de la moneda de país anfitrión o el dólar estadounidense (UNEP/CHW.10/24); e información sobre asuntos financieros (UNEP/CHW.10/INF/31). En su discurso de apertura, Jim Willis, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo, explicó que el presupuesto no incluía ninguna actividad nueva y presentaba una propuesta de crecimiento nominal cero. Un Grupo de Contacto, presidido por Kerstin Stendahl (Finlandia), se reunió durante la semana para discutir el presupuesto. El viernes se adoptaron sin enmiendas el presupuesto del programa y las reglas financieras.

**Decisiones finales:** En la decisión final sobre reglas financieras (UNEP/CHW.10/CRP.16) la CP decide adoptar las reglas, en consistencia con aquellas de los convenios de Róterdam y Estocolmo. Estas reglas incluyen, entre otras cuestiones:

- el establecimiento del Fondo General Fiduciario para el Convenio por parte del Director Ejecutivo del PNUMA y gestionado por el Secretario Ejecutivo de los convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo;
- el establecimiento del Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica por parte del Director Ejecutivo del PNUMA y gestionado por el Secretario Ejecutivo de los convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo; asistencia técnica, capacitación y creación de capacidades; CRCB; participación de los representantes de los países Parte en desarrollo y los países Parte con economías en transición en las reuniones de la CP y sus órganos subsidiarios; casos de emergencia y compensación por los daños sufridos en incidentes que ocurran por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de otro tipo, y su eliminación; y el fondo de aplicación establecido en la decisión IX/2; y
- que los recursos de la CP deberán comprender: las contribuciones hechas cada año por las Partes sobre la base de una escala indicativa adoptada por la CP; las contribuciones adicionales hechas cada año por las Partes; las contribuciones de quienes no son Parte, así como de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales; el balance no comprometido de las apropiaciones de los períodos financieros anteriores; e ingresos diversos.

En la decisión sobre el presupuesto del programa (UNEP/CHW.10/CRP.23 y Add.1) la CP:

- da la bienvenida a la introducción de las reglas financieras del Convenio de Basilea, consistentes con las de los convenios de Róterdam y Estocolmo;
- aprueba el presupuesto del programa para el Fondo Fiduciario del Convenio de Basilea;
- decide como cuestión excepcional no aprobar una tabla de personal, pero en cambio toma nota de la tabla indicativa de personal número 5;
- autoriza al Secretario Ejecutivo de los convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo a determinar el nivel, número y estructura del personal de la Secretaría;

- decide el total del monto de las contribuciones que serán pagadas por las Partes;
- expresa su profunda preocupación porque un número de Partes no han pagado sus contribuciones de 2010 y años anteriores;
- toma nota del presupuesto del programa del Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica e invita a las Partes, no Partes y a otros a hacer contribuciones voluntarias a este Fondo Fiduciario;
- solicita al Secretario Ejecutivo que prepare un presupuesto para el bienio 2014-2015 para que sea considerado por la CP11, incluyendo tres escenarios alternativos de financiamiento en base a: la evaluación del Secretario Ejecutivo del crecimiento requerido; el mantenimiento del presupuesto a nivel de 2012-2013 en términos nominales; o el aumento del presupuesto en un 5% en relación con el nivel de 2012-2013 en términos nominales; y
- sugiere que la discusión de la propuesta de una reserva de moneda se realice en las reuniones extraordinarias de las CP de Basilea, Róterdam y Estocolmo, en 2013.

**Movilización de recursos y financiación sostenible:** El miércoles en el plenario la Secretaría presentó un informe y un proyecto de decisión sobre la aplicación de las decisiones pertinentes de la CP sobre la movilización de recursos y la financiación sostenible (UNEP/CHW.10/25). También destacó que sigue bajo discusión el establecimiento de un servicio conjunto de movilización de recursos, como fue recomendado por la CP9. Bakary Kante, PNUMA, actualizó a los participantes sobre el Proceso Consultivo y explicó que Achim Steiner hará recomendaciones al Consejo de Administración del PNUMA en 2012, con vistas a comenzar las negociaciones sobre una opción financiera formal.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) explicó que ha estado trabajando sinérgicamente desde su concepción. Tras destacar que el FMAM es la principal entidad que opera como mecanismo financiero del Convenio de Estocolmo, dijo que estos proyectos son enfocados holísticamente y contribuyen a la aplicación del Convenio de Basilea. También destacó que FMAM ha financiado 63 proyectos incorporando la GAR de los desechos que contienen COP y ha programado US\$310 millones para estos esfuerzos.

Las Partes adoptaron la decisión sobre la movilización de recursos y la financiación sostenible el jueves.

**Decisión final:** En la decisión sobre la aplicación de las decisiones pertinentes de la CP sobre movilización de recursos y financiación sostenible (UNEP/CHW.10/25) la CP, entre otras cosas:

- hace hincapié en la importancia del fortalecimiento de los vínculos, la creación a partir de y la coordinación con estrategias de movilización de recursos y programas de asistencia al desarrollo de otros acuerdos multilaterales, organizaciones internacionales, bancos multilaterales o de desarrollo y otras agencias donantes pertinentes;
- da la bienvenida a los esfuerzos de la Secretaría, los CRCB y las Partes para la coordinación de las actividades de movilización de recursos con otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes;
- da la bienvenida al Proceso Consultivo sobre opciones de Financiación para Químicos y Desechos;
- solicita al GTCA que continúe monitoreando la aplicación de la decisión VIII/34 y las disposiciones pertinentes de la decisión BC.Ex-1/1 para unir los servicios de movilización de recursos; y

- solicita a la Secretaría que: continúe y aumente sus esfuerzos para crear capacidad de movilización de recursos en los CRCB; coordine las discusiones con el FMAM y el Programa Interorganizacional para la gestión Racional de los Químicos; fortalezca la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y donantes pertinentes; tome en cuenta los resultados del Proceso Consultivo; e informe a la CP11 sobre los avances hechos en la movilización de recursos.

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL GTCA PARA 2012-2013:** El miércoles la Secretaría presentó este ítem (UNEP/CHW.10/26). La UE dijo que la decisión se relacionaba con los resultados del trabajo sobre el presupuesto y los Grupos de Contacto de la CLI, y la posterior consideración de esta cuestión fue diferida por la CP.

En el plenario de clausura del viernes, el Presidente de la CP10 presentó el programa revisado del GTCA (UNEP/CHW/CRP.27) y la CP lo adoptó sin enmiendas.

En cuanto a la elección de funcionarios para el GTCA, las Partes eligieron: Copresidente Luay S. Al-Mukhtar (Irak), Asia/Pacífico (legal); Marcela Bonilla (Colombia), GRULAC (técnico); James Mulolo (Zambia), África (técnico); Vladimir Lenev (Federación Rusa), Europa Central y del Este (legal); y Tuomas Aarnio (Finlandia), Europa Occidental y otros (relator).

**Decisión final:** En la decisión sobre el programa de trabajo del GTCA para 2012-2013 (UNEP/CHW.10/CRP.27) la CP adopta el programa y elige al Buró del GTCA. El programa incluye siete tablas sobre: cuestiones estratégicas; asuntos científicos y técnicos; cuestiones jurídicas, de gobiernos y de aplicación; movilización de recursos y financiamiento sostenible; cooperación y coordinación internacional; asuntos financieros; decisiones de la CP.

### **AUMENTO DE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y RÓTTERDAM**

El martes en el plenario la Secretaría presentó el ítem (UNEP/CHW.10/27/Add.1-6), señalando que recientemente las CP de las convenciones de Róterdam y Estocolmo habían adoptado decisiones sustancialmente idénticas. La Presidenta Caballero, de la CP10, hizo hincapié en las implicaciones de la decisión en términos de costos, y la decisión fue adoptada sin enmiendas.

**Decisión final:** En su decisión final (UNEP/CHW.10/CRP.2) la CP da a bienvenida a la decisión SC-5/27 del Convenio de Estocolmo y a la decisión RC-5/12 del Convenio de Róterdam y adopta su propia decisión. La decisión, entre otras cosas:

- da la bienvenida al establecimiento del Secretario Ejecutivo de los tres convenios;
- autoriza al Secretario Ejecutivo a determinar niveles, número y estructura del personal de las Secretarías de un modo flexible dentro del techo presupuestario, y le solicita que proponga, en consulta con el Buró, la organización de las Secretarías para el 31 de diciembre de 2011, de modo que pueda ser implementada para el 31 de diciembre de 2012.
- decide que la CP de los tres convenios debería realizarse de modo coordinado y solicita al Secretario Ejecutivo que programe dichas reuniones de un modo que facilite dicha coordinación;
- aprueba las actividades transversales y conjuntas propuestas para su inclusión en los programas de trabajo de las tres Secretarías para 2012-2013 y solicita a la Secretaría que

busque también una mayor cooperación y coordinación en las actividades del programa de trabajo que puedan ser realizadas de un modo neutral en términos de costos; y

- decide, sujeto a la presentación de informes sobre la revisión, y teniendo en cuenta los comentarios hechos por las Partes sobre el tema, convocar en 2013, con y en el mismo lugar, e inmediatamente después de la CP de uno de los Convenios, a conferencias extraordinarias de las Partes (CPEX), con el foco principal en: proyectos de decisiones sobre la revisión de los arreglos; la propuesta para la organización de las Secretarías; proyectos de propuestas para las actividades conjuntas para 2014-2015; el presupuesto relacionado con las actividades conjuntas y las posibles enmiendas necesarias al presupuesto de los tres convenios para el bienio 2014-2015; y el resultado del Proceso Consultivo del Director Ejecutivo sobre Financiación para Químicos y Desechos.

### **TEMA DE LA REUNIÓN: PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS DESECHOS**

El tema “Prevención, minimización y valorización de los desechos” fue elegido para hacer hincapié en el concepto de reducir la generación de desechos además de cambiar la percepción y el discurso de los desechos como un recurso potencial.

En el plenario de clausura del viernes Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, bromeó diciendo que era “desconcertante” ver “sólo caras sonrientes” al cierre de una negociación ambiental. Tras elogiar la conducción y productividad de la CP10, dijo que los esfuerzos de los delegados para tomar el espíritu de Cartagena “en sus manos, mentes y corazones” permitieron hacer un cambio en cómo será visto el Convenio en el futuro.

Al referirse al Convenio y al tema de la CP10, hizo hincapié en la importancia de las sinergias entre los convenios de químicos y de los desechos, en el camino hacia Río+20, y el futuro de la gestión de los desechos peligrosos. También recordó que cuando el Convenio de Basilea fue negociado, no se trataba de medio ambiente sino de salud humana, comercio, y la capacidad de los países para manejar los desechos. Asimismo, dijo que el objetivo del Convenio no es parar el desarrollo sino permitir el desarrollo sostenible, a través de una gestión de los desechos que complete el ciclo en un círculo cerrado como ideal económico. También hizo hincapié en el rol potencial del Convenio a la hora de dar forma a nuestra visión de las materias primas y los bienes, integrando totalmente el concepto de reciclaje en las mentalidades de las personas. Tras decir que el Convenio de Basilea es un indicador de los tiempos cambiantes de la economía global y la era tecnológica, elogió la visión de los desechos como un recurso potencial, al tiempo que hizo hincapié en la importancia de garantizar la GAR y evitar el movimiento transfronterizo de desechos que son perjudiciales para la salud y el ambiente.

Frank Pearl, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, destacó que la Declaración de Cartagena refleja un claro mensaje político sobre la gestión sostenible de los desechos peligrosos, e instó a la CP a adoptarla. La Declaración fue adoptada sin enmiendas, y obtuvo una ovación de pie. Pearl hizo hincapié en que las Partes habían estado “a la altura del desafío”.

**Declaración final:** En su Declaración de Cartagena (UNEP/CHW.10/CRP.3/Rev.3) la CP, entre otras cosas:

- se compromete a mejorar la activa promoción y aplicación de estrategias más eficientes de prevención y minimización de la generación de desechos peligrosos y de otro tipo, y su eliminación;

- hace hincapié en que se deben tomar medidas para alcanzar la prevención y minimización de la generación de desechos peligrosos y de otro tipo en la fuente, de modo de permitir que se separe al crecimiento económico de los impactos ambientales asociados con la generación de desechos;
- reafirma que el Convenio de Basilea es el instrumento jurídico primario que guía la GAR de los desechos peligrosos y de otro tipo y su eliminación, incluyendo los esfuerzos para evitar y minimizar su generación, y manejar de manera eficiente y segura aquellos que no pueden ser evitados;
- alienta los esfuerzos realizados a nivel nacional para medir y registrar el avance en la reducción de desechos, e informa sobre tales avances a la Secretaría del Convenio de Basilea;
- alienta a las Partes, signatarios y otros a desarrollar proyectos piloto nacionales y regionales sinérgicos para la prevención de desechos de corrientes específicas de desechos que preocupan;
- reafirma que la recuperación segura y ambientalmente racional de desechos peligrosos y de otro tipo ya no puede ser evitada y representa una oportunidad para la generación de empleo, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza si se hace siguiendo los requisitos, directrices y decisiones del Convenio de Basilea, además de que no creará un desincentivo para la prevención y minimización;
- alienta las mejoras hacia métodos de producción más limpios, así como la información sobre sustitutos menos peligrosos para los químicos y materiales peligrosos;
- reconoce la necesidad de sacar el máximo provecho de los CRCB, que también deben ser fortalecidos;
- reconoce la significativa contribución de los procesos de sinergia en curso en el régimen de los químicos y los desechos, y las alianzas público/privadas de Basilea, en especial MPPI y PACE, para mejorar la prevención, minimización y recuperación de desechos;
- alienta la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías para la prevención y minimización en regiones que necesitan dicha asistencia; y
- reconoce que la prevención, minimización y recuperación de desechos hace avanzar a los tres pilares del desarrollo sostenible, y que el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Basilea es una importante contribución a Río+20.

### **OTROS ASUNTOS**

La CP10 consideró otros asuntos el jueves. Irán informó a los delegados que realizaría la Primera Exhibición Internacional sobre Manejo de Desechos, Reciclaje y Biomasa del 8 al 11 de enero de 2012, en Teherán, con la cooperación de los CRCB de Asia-Pacífico.

En cuanto a la admisión de observadores, las Partes acordaron tomar nota de la lista de órganos y agencias (UNEP/CHW.10/INF.45) que solicitan la admisión de observadores. Las Partes también acordaron que tomarían nota sobre la actualización de las publicaciones y los materiales de información pública (UNEP/CHW.10/INF/46).

La Secretaría presentó un documento sobre el desarrollo del Círculo de Basilea de Soluciones para los Desechos (UNEP/CHW.10/INF/49), que incluye: su naturaleza y propósito de brindar una plataforma para mostrar actividades exitosas en relación con la aplicación del Convenio de Basilea; membresía, abierta a los actores de la ejecución del Convenio; comité de admisiones y premios: categorías de los esfuerzos en la consideración de la membresía; y premios y criterios de selección.

**Decisión final:** En su decisión sobre el Círculo de Soluciones sobre Desechos de Basilea (UNEP/CHW.10/2) la CP, entre otras cosas:

- solicita al Buró un representante de empresas e industrias y un miembro de la sociedad civil que sirvan como comité de admisión y premios del Círculo, e invita a estos grupos a postular un representante cada uno;
- solicita al comité que desarrolle las modalidades del Círculo; y
- solicita a la Secretaría que informe sobre la aplicación de la presente decisión al GTCA8.

### PLENARIO DE CLAUSURA

La Secretaría presentó el informe oral del Comité de Credenciales el viernes por la tarde, destacando que 118 Partes habían enviado sus credenciales.

Al presentar la cuestión de la fecha y lugar de la CP11, programada para 2013, la Secretaría explicó que la decisión sobre sinergias (UNEP/CHW.10/2) establece que debe haber una CPEX simultánea justo después de una de las CP. Las Partes acordaron la propuesta de Suiza de ser la sede de la CP11 y de las CPEX de Estocolmo, Róterdam y Basilea, en Ginebra en 2013.

La CP eligió como miembros del Buró de la CP11 a: Franz Perrez (Suiza) como Presidente; y Yocasta Valenzuela (República Dominicana), James Mulolo (Zambia), Abdul Mohsin Al-Mahmood (Bahrein), y Andrzej Jagusiewicz (Polonia) como Vicepresidentes.

Los delegados atendieron al informe de la CP10. La Secretaría presentó los dos documentos informativos (UNEP/FAO/RC/COP.5/L.1 y L.1/Add.1) que fueron luego adoptados con comentarios y enmiendas menores.

En el plenario de clausura, la UE elogió el éxito de la CP10, felicitó a la Presidenta Caballero, por su eficiente liderazgo, y sostuvo que la Declaración de Cartagena establece un nuevo camino para el Convenio de Basilea. Ecuador, por el GRULAC, dijo que la decisión de la CLI debería ser festejada, y comprometió a los países del GRULAC a hacer nuevos avances en la CP11. Montenegro, por Europa Central y del Este, agradeció al gobierno de Colombia por su excelente hospitalidad. El Grupo Africano agradeció a los donantes por brindar financiamiento para garantizar que todos los países en desarrollo puedan asistir, y dio la bienvenida a la Declaración de Cartagena. Arabia Saudita, en representación de Asia-Pacífico, dijo que el grupo estaba comprometido a honrar las decisiones de la CP10.

Tras sostener que nunca había visto una reunión que funcionara mejor, BAN alabó la diplomacia “incansable y milagrosa” que condujo a la adopción de la CLI, y agradeció a las Partes que dejaron de lado sus preocupaciones y cedieron, para el bien mayor del ambiente. También dijo que la Declaración de Cartagena, que ve a los desechos peligrosos como innecesarios, representa un cambio de paradigma para el Convenio.

En su discurso de clausura la Presidenta Caballero agradeció a los Presidentes de los Grupos de Contacto, la Secretaría y todos los participantes que asistieron en la generación del “milagro de Cartagena”. También instó a los delegados a llevar de vuelta a casa el mensaje de que “el multilateralismo funciona” y es necesario para superar los complejos problemas ambientales. También alentó a los participantes a garantizar que su espíritu fluya en Durban, Río+20 y otros procesos ambientales internacionales. Finalmente, dio por concluida la reunión a la 1:59 de la tarde.

### BREVE ANÁLISIS DE LA REUNIÓN

“¡El multilateralismo funciona!” Ese fue el mensaje que la Presidenta de la CP10, Paula Caballero, pidió que todos se llevaran a casa, cuando hizo su reflexión final en el plenario de clausura. De hecho, mientras se iban de la histórica Cartagena, muchos participantes estaban de acuerdo en que la CP10 había sido un resonante éxito histórico. El logro más significativo de la CP10 fue, claramente, la resolución sobre la vieja cuestión de la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición, que dio lugar a lo que muchos esperan que represente un nuevo espíritu de negociación. Estas decisiones adoptadas en la CP10, que incluyen el marco estratégico y las nuevas directrices que serán desarrolladas sobre la gestión ambientalmente racional (GAR) de los desechos peligrosos, pretenden reforzar al Convenio de Basilea, mejorar su efectividad y reafirmar el significado de las cuestiones vinculadas con los desechos dentro de la más amplia agenda del desarrollo sostenible.

Este breve análisis examina las decisiones clave adoptadas en la CP10, incluyendo la Enmienda de Prohibición y el marco estratégico, y considera sus implicaciones para el futuro del Convenio, en el contexto del mensaje de la Presidenta Caballero.

### EL MULTILATERALISMO FUNCIONA, CUANDO SE LLEGA A UN ACUERDO

Tras muchos años, y varios intentos fallidos, en la CP10 las Partes finalmente pudieron llegar a un acuerdo sobre la interpretación del Convenio de Basilea en lo que respecta a la entrada en vigor de las enmiendas (Artículo 17(5)). Dicho acuerdo busca acelerar la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición, ya que interpreta al Artículo 17(5) de modo tal que se requieren menos ratificaciones que en las interpretaciones alternativas. Las concesiones que prevalecieron en la CP10 tuvieron fundamentalmente que ver con lo que la Red de Acción de Basilea (BAN) llamó “una diplomacia incansable y milagrosa” de los gobiernos de Suiza e Indonesia entre la CP9 y la CP10. En el marco de su iniciativa patrocinada por países (CLI) para mejorar la efectividad del Convenio de Basilea, superar el punto muerto de la Enmienda de Prohibición formó parte de un “tratado en paquete” que incluyó elementos clave considerados necesarios para el fortalecimiento del Convenio, incluyendo el comercio ilegal, y las nuevas directrices para la GAR de los desechos peligrosos. Al construir hábilmente el consenso en torno al paquete, la CLI logró “destrabar el impasse” de la Enmienda de Prohibición, cuya entrada en vigor se había visto estancada por una incertidumbre jurídica acerca de cómo debía ser interpretado el Convenio.

La Enmienda de Prohibición, adoptada en 1995, fundamentalmente prohíbe que los países Parte desarrollados (incluidos en el Anexo VII y actualmente los países de la OCDE, la CE y Liechtenstein) exporten desechos peligrosos a los países en desarrollo (Partes no incluidas en el Anexo VII), sobre la base de que tales exportaciones tienen un “alto riesgo” de no constituir una GAR de los desechos peligrosos. Por muchos años, varios países, entre ellos Japón, EE.UU., Canadá, Australia y Nueva Zelanda, se han sentido profundamente incómodos con la Prohibición, sosteniendo que marca una diferencia arbitraria entre las Partes y está en contra de las normas del comercio internacional.

La prohibición aún debe tener efecto, y muchos han hecho hincapié en que su entrada en vigor podría tener sólo un pequeño impacto en los hechos, ya que la mayoría de las Partes (especialmente EE.UU.) ya la han implementado. También se

entendió ampliamente que la Prohibición no se ocupa de los principales problemas que enfrentan hoy las Partes, incluyendo el comercio ilegal de desechos peligrosos, la falta de capacidad para garantizar la GAR en muchos países, y el aumento del comercio de desechos entre los países en desarrollo. Fue precisamente el hecho de que todas las Partes se dieran cuenta de esto lo que generó la oportunidad para que Indonesia y Suiza construyan primero un consenso sobre estas y otras cuestiones prácticas necesarias para lograr el objetivo subyacente de la Prohibición, que es garantizar la GAR de los desechos peligrosos en todos los países.

Más allá del impacto en los hechos de la Enmienda de Prohibición, la mayoría coincide en que no se puede subestimar su significado político. Para muchos participantes, incluyendo un número de países en desarrollo y ONG ambientales, la Prohibición marca un hito que impide que los países industrializados envíen al exterior los costos ambientales y sociales de la gestión de los desechos a través de su exportación a los países más pobres.

Aunque algunas delegaciones –entre las que destacan las de Japón, Australia y Canadá– expresaron reservas hacia la solución propuesta en el paquete de la CLI para la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición, y a la Enmienda de Prohibición en sí misma, también acordaron la decisión consensuada para no poner en riesgo a todo el paquete de la CLI. El paquete de la CLI contiene elementos clave para el fortalecimiento de la aplicación del Convenio, entre los que se incluyen elementos sobre el comercio ilegal, nuevas directrices sobre GAR, y aclaraciones sobre las disposiciones clave del Convenio. En ese sentido, muchos sintieron que la resolución a la cuestión de la Enmienda de Prohibición se daría “en la CP10 o nunca”, y que la demora por detalles técnicos ya había seguido su curso. Muchos sostuvieron que si la cuestión no quedaba resuelta, la CP10 habría dado el mensaje equivocado acerca de la relevancia del Convenio de Basilea a la próxima Conferencia de Río+20 y –en el contexto del proceso de sinergias– justo cuando el Convenio necesita ser reforzada para captar los recursos y la atención que se merece. En términos de llegar a un acuerdo, lo que funcionó en Cartagena fue el multilateralismo comprometido.

### **EL MULTILATERALISMO FUNCIONA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN**

Como es necesario para alcanzar acuerdos, el multilateralismo “funciona” mediante la efectiva aplicación. Esta segunda pieza del rompecabezas multilateral se trató en la CP10 a través de la adopción de un nuevo marco estratégico. Por primera vez el Convenio de Basilea adoptó un marco que incorpora metas concretas e indicadores de desempeño para medir los avances en la aplicación. Muchos dijeron que esto era algo que se debió haber hecho hacía mucho tiempo, haciendo hincapié en que sin metas concretas e indicadores era muy difícil medir el avance en la aplicación de cualquier acuerdo.

Mediante la incorporación de metas e indicadores mensurables, la CP10 adoptó un marco que promete dar un nuevo impulso a la aplicación del Convenio. El nuevo marco –que prevé una evaluación intermedia de su aplicación por las Partes en base a indicadores– aumentará la transparencia y la rendición de cuentas en torno a la aplicación. La evaluación a mediano plazo también permitirá que las Partes hagan los ajustes necesarios a mitad de camino para asegurar que el marco siga siendo relevante y actual.

Si bien el marco promete brindar orientación para la aplicación del Convenio, fue ampliamente entendido que el rendimiento final dependerá de que haya voluntad política y recursos financieros y de otros tipos suficientes para la aplicación. Muchos países en desarrollo instaron a considerar las distintas capacidades de los países para implementar el marco. En ese contexto, el resultado del proceso de consultas del PNUMA sobre la financiación para productos químicos y desechos, y el trabajo que se realice en el marco de la decisión de la CLI, en particular sobre las directrices de GAR, el tráfico ilegal y el fortalecimiento de los CRCB, determinarán en gran medida el grado en que el plan se implemente en muchos países. En ese sentido, aún queda por ver si el multilateralismo funciona en términos de aplicación.

### **EL MULTILATERALISMO FUNCIONA, A TRAVÉS DE LA ADAPTABILIDAD**

En el inicio de la CP10 muchos participantes se mostraron preocupados por la propuesta de la Secretaría para que el Convenio “cambie de paradigma” y pase a ver a los residuos como recursos, temiendo que esto puede disminuir la atención brindada a la obligación de las Partes de minimizar la generación de residuos peligrosos y las exportaciones. Muchos delegados de países en desarrollo también se mostraron preocupados porque un renovado énfasis en la recuperación de residuos y las nuevas tecnologías de reciclaje pudiera promover un mayor comercio de desechos con el pretexto del reciclaje, en un contexto donde muchos países son incapaces de garantizar la gestión ambientalmente racional de los desechos.

A medida que la reunión avanzaba, sin embargo, se hizo evidente que estas dos posiciones eran realmente compatibles. Los que apoyaban un cambio de paradigma del Convenio de Basilea hicieron hincapié en que el mundo había cambiado considerablemente desde 1989, cuando se adoptó el Convenio, con mejoras en las tecnologías de reciclaje, mejoras en las capacidades de algunos países para manejar los desechos en forma ambientalmente racional, y un crecimiento del comercio de desechos peligrosos entre los países en desarrollo. Estos participantes resaltaron que, en un contexto de creciente escasez de recursos y bajas tasas de reciclado, el reciclado ambientalmente racional de algunos desechos podría contribuir al desarrollo sostenible y una economía verde en todos los países, y que el Convenio de Basilea tenía la oportunidad única de colocarse en el centro de ese debate más amplio, en particular en la Conferencia de Río+20.

Aquellos que se mostraron en contra de este enfoque sostuvieron que la mayoría de los países en desarrollo son todavía incapaces de garantizar la gestión ambientalmente racional de desechos y que el reciclaje de desechos en esos países ocurre con un enorme costo ambiental y social. Algunos también afirmaron que, por el hecho de hacer hincapié en el aspecto “positivo” de los desechos, el cambio de paradigma propuesto podría proporcionar un incentivo renovado a los países industrializados y en rápida industrialización para seguir generando grandes cantidades de residuos.

Al poner de relieve que existe una jerarquía en la GAR, y que la prevención y minimización en la fuente son la mejor manera de manejar los desechos peligrosos y de otro tipo, la Declaración de Cartagena propuesta por Colombia alivió las preocupaciones expresadas por el segundo grupo. Aunque la Declaración reconoce que los desechos pueden ser un recurso valioso, hace hincapié en que esto no libera a las Partes de sus obligaciones

en el marco del Convenio de reducir al mínimo la generación de desechos, garantizar la GAR de desechos peligrosos, y hacer un esfuerzo para gestionar y eliminar los desechos lo más cerca posible de su fuente de generación. Según la Red de Acción de Basilea (BAN), la Declaración también destaca las emocionantes aspiraciones de Basilea de pasar de ser un Convenio que se ocupa únicamente de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, a uno que en realidad busca prevenir su producción.

Para sorpresa de algunos participantes, no se plantearon objeciones en el plenario a la Declaración de Cartagena, que fue adoptada rápidamente el viernes después de las consultas informales con las delegaciones interesadas. El amplio acuerdo sobre la Declaración demuestra el continuo compromiso de las Partes con las disposiciones clave del Convenio de Basilea y sus principios. La Declaración también demuestra que el multilateralismo puede ser una manera eficaz de adaptarse a las nuevas circunstancias.

### **EL MULTILATERALISMO FUNCIONA: BASILEA ES UN EJEMPLO**

La CP10 de Basilea logró todos sus objetivos. Muchos esperaban esta CP fuera un hito que sirviera no sólo para dar nuevo impulso a Basilea en sí mismo, sino también en el contexto del proceso más amplio de sinergias. Muchos coincidieron en que Basilea se ha ganado un lugar en el grupo de convenios sobre productos químicos y desechos, mostrándose a sí mismo como una criatura dinámica, y no un Convenio antiguo y adormilado que de a poco se convierte en irrelevante. También predijeron que la importancia de Basilea en la economía verde y el proceso de Río+20 seguirá creciendo a partir de este éxito. El manejo y la prevención de desechos peligrosos es un tema central para la economía verde, y el Convenio de Basilea parece estar listo para jugar un papel importante en ese debate.

Queda por ver si, como dijo esperar la Presidenta Caballero, el “milagro de Cartagena” se convierte en un buen ejemplo para otros procesos sobre el modo en que el multilateralismo puede ayudar a abordar problemas ambientales muy complejos, como las negociaciones del clima previstas para Durban para finales de año. Al menos, lo cierto es que la CP10 ha proporcionado al multilateralismo un impulso muy necesario.

## **PRÓXIMAS REUNIONES**

**Tercera Sesión del Comité Internacional de Negociación para la Preparación de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre el Mercurio:** Esta reunión será la tercera del Comité de Negociación Intergubernamental (CNI) en la que se negociará un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio. **fechas:** 31 de noviembre al 4 de diciembre de 2011 **lugar:** Nairobi, Kenya **contacto:** Programa de Mercurio, PNUMA DTIE **teléfono:** +41-22-917-8192 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** mercury.chemicals@unep.org **www:** <http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/Negotiations/INC3/tabid/3469/Default.aspx>

**GTCA de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Químicos:** La primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) se realizará para considerar la implementación, el desarrollo y la mejora del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos. La reunión será precedida por informes técnicos y reuniones de los grupos regionales que tendrán lugar el 14 de noviembre de 2011. **fechas:** 15 al 18 de noviembre de 2011 **lugar:** Belgrado, Serbia

**contacto:** Secretaría de la SAICM **teléfono:** +41-22-917-8532 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** saicm@unep.org **www:** <http://www.saicm.org>

**Sexto Foro Mundial del Reciclaje:** Esta conferencia y exhibición internacional sobre reciclaje de electrónicos, baterías y autos reunirá a expertos líderes entre los que se incluyen productores, recolectores, procesadores, fabricantes de acero, legisladores y quienes definen políticas. **fechas:** 15 al 18 de noviembre de 2011 **lugar:** Hong Kong, China **contacto:** ICM AG **teléfono:** +41-62-785-1000 **fax:** +41-62-785-1005 **correo electrónico:** info@icm.ch **www:** <http://www.icm.ch/6th-world-recycling-forum-wrf-2011>

**Creación de capacidades para la gestión ambientalmente racional del aceite de PCB y los equipos que contienen PCB:** El programa de capacitación apuntará a los funcionarios que están directa o indirectamente involucrados en la manipulación y eliminación de PCB o equipos que contienen PCB. El programa de capacitación es organizado por el Instituto Nacional de Investigación en Ingeniería Ambiental – CSIR (CSIR-NEERI), un centro regional del Convenio de Estocolmo para Asia. **fechas:** 21 al 29 de noviembre de 2011 **lugar:** Alang, Gurjarat, India **contacto:** Centro Regional del Convenio de Estocolmo sobre los COP para Asia, en India **teléfono:** +91-712-2249885-88 **fax:** +91-712-2249900 **correo electrónico:** director@neeri.res.in **www:** <http://chm.pops.int/Secretariat/Meetings/tabid/331/mctl/ViewDetails/EventModID/1007/EventID/143/xmid/1181/mret/t/Default.aspx>

**Novena reunión conjunta de la CP de la Convención de Viena y la 23ª RdP del Protocolo de Montreal:** La vigésima tercera Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RP 23) y la novena reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Viena para la Protección de la capa de ozono (CP9) se programaron para noviembre. **fechas:** 21 al 25 de noviembre de 2011 **lugar:** Bali, Indonesia **contacto:** Secretaría del Ozono **teléfono:** +254-20-762-3851 **fax:** +254-20-762-4691 **correo electrónico:** ozoneinfo@unep.org **www:** <http://montreal-protocol.org/>

**Tercera reunión del Comité Asesor de la Red de Eliminación de PCB (PEN):** Los miembros del Comité Asesor se reunirán en Francia. **fechas:** 23 al 25 de noviembre de 2011 **lugar:** Lyon, Francia **contacto:** Kei Ohno, Secretaría de Estocolmo **teléfono:** +41-22-917-8729 **fax:** +41-22-917-8098 **correo electrónico:** kohno@pops.int **www:** <http://chm.pops.int/Implementation/PCBs/PCBsEliminationNetworkPEN/AdvisoryCommittee/tabid/664/Default.aspx>

**12ª reunión del Programa de Rápido Inicio del Comité de Implementación del Fondo Fiduciario de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Químicos:** Esta reunión del Comité de Implementación del Fondo Fiduciario, que revisará y evaluará las propuestas de proyectos que buscan financiamiento a través del Fondo Fiduciario y hará recomendaciones a la Junta Ejecutiva sobre los procedimientos de aplicación del Fondo Fiduciario y la gestión de proyectos, se realizará en noviembre de 2011. **fechas:** 22 y 23 de noviembre de 2011 **lugar:** París, Francia **contacto:** Secretaría de la SAICM **teléfono:** +41-22-917-8532 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** saicm@unep.org **www:** <http://www.saicm.org/index.php?menuid=26&pageid=257>

**Taller sobre competitividad, innovación y REACH:** Este taller, organizado por la DG Empresa e Industria, en colaboración con DG Ambiente, se centrará en el impacto de la regulación REACH sobre la competitividad e innovación de la industria

de químicos de la UE. **fechas:** 6 de diciembre de 2011  
**lugar:** Bruselas, Bélgica **contacto:** DG Empresa e Industria, Comisión Europea **correo electrónico:** entr-reach@ec.europa.eu **www:** [http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/chemicals/reach/events/index\\_en.htm#h2-1](http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/chemicals/reach/events/index_en.htm#h2-1)

**Primera Exhibición Internacional sobre Gestión de desechos, reciclaje y biomasa:** Esta exhibición internacional, organizada con la cooperación de los centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo en Teherán, se realizará en enero de 2012. **fechas:** 8 al 11 de enero de 2012 **lugar:** Teherán, Irán **contacto:** Instituto de Servicio de Gestión Simatin **teléfono:** +98-21-882-33209 **fax:** +98-21-882-33144 **correo electrónico:** wastemanagement@simatin.ir **www:** [www.wastemanagement.simatin.ir](http://www.wastemanagement.simatin.ir)

**63° período de sesiones del Comité de Protección del Ambiente Marino de la Organización Marítima Internacional:** Esta reunión del Comité de Protección del Ambiente Marino, que se ocupa de la prevención y el control de la contaminación de los barcos, se realizará a principios de 2012. **fechas:** 27 de febrero al 2 de marzo de 2012 **lugar:** Londres, Inglaterra **contacto:** Secretaría de la Organización Marítima Internacional **teléfono:** +44-20-7735-7611 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** [info@imo.org](mailto:info@imo.org) **www:** <http://www.uscg.mil/imo/mepc/>

**Octava Reunión del Comité de Revisión de Químicos:** La próxima reunión del Comité de Revisión de Químicos del Convenio de Róterdam se realizará en marzo de 2012. **fechas:** 18 al 23 de marzo de 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Convenio de Róterdam **teléfono:** +41-22-917-8296 **fax:** +41-22-917-8082 **correo electrónico:** [pic@pic.int](mailto:pic@pic.int) **www:** <http://www.pic.int/>

**Conferencia de las NU sobre el Desarrollo Sostenible:** La CNUDS se centrará en los temas de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible. **fechas:** 4 al 6 de junio de 2012 **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de CNUDS **correo electrónico:** [uncsd2012@un.org](mailto:uncsd2012@un.org) **www:** <http://www.uncsd2012.org/>

**Cuarta Sesión del Comité Internacional de Negociación para la Preparación de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre el Mercurio:** Esta reunión será la cuarta del Comité de Negociación Intergubernamental (CNI) en la que se negociará un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio. **fechas:** 18 al 22 de junio de 2012 **lugar:** Uruguay (tentativo) **teléfono:** +41-22-917-8192 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** [mercury.chemicals@unep.org](mailto:mercury.chemicals@unep.org) **www:** <http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/Negotiations/tabid/3320/Default.aspx>

**Tercera sesión de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Químicos (ICCM3):** Se espera que en esta reunión se analice, entre otras cosas: agregar la nanotecnología y las sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos del Plan de Acción Global de SAICM; agregar disruptores endocrinos y contaminantes farmacéuticos persistentes a las cuestiones emergentes; y el futuro del financiamiento de la implementación después de que expire el Programa de Comienzo Rápido. **fechas:** 15-20 de julio de 2012 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la SAICM **teléfono:** +41-22-917-8532 **fax:** +41-22-797-3460 **correo electrónico:** [saicm@unep.org](mailto:saicm@unep.org) **www:** <http://www.saicm.org>

**Séptima Conferencia Internacional sobre Gestión de Desechos y Tecnología:** Esta conferencia anual, organizada por el Centro para Asia y el Pacífico del Convenio de Basilea, pretende promover el intercambio de conocimiento entre expertos internacionales y mejorar la cooperación tecnológica entre nacionales. **fechas:** 5 al 7 de septiembre de 2012 **lugar:** Beijing, China **contacto:** Centro de Asia y Pacífico de Coordinación de la Convención de Basilea **teléfono:** +86-10-627-94351 **fax:** +86-10-627-72048 **correo electrónico:** [icwmt@tsinghua.edu.cn](mailto:icwmt@tsinghua.edu.cn) **www:** <http://conf.bcrc.cn/english/>

**Octava reunión del Comité de Examen de Contaminantes Orgánicos Persistentes (CECOP8):** La CECOP8 analizará borradores de perfiles de riesgos y continuará considerando el pentaclorofenol (PCP). También continuará su trabajo sobre los nuevos COP incluidos en la lista y preparará recomendaciones para la CP6. **fechas:** 15 al 19 de octubre de 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Convenio de Estocolmo **teléfono:** +41-22-917-8729 **fax:** +41-22-917-8098 **correo electrónico:** [ssc@unep.ch](mailto:ssc@unep.ch) **www:** <http://www.pops.int>

**Octavo período de sesiones del GTCA del Convenio de Basilea:** El octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA8) del Convenio de Basilea se reunirá en 2012. **fechas:** por determinar **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Convenio de Basilea **teléfono:** +41-22-917-8218 **fax:** +41-22-797-3454 **correo electrónico:** [sbc@unep.org](mailto:sbc@unep.org) **www:** [www.basel.int](http://www.basel.int)

**11° Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea:** La 11° Reunión de la Conferencia de las Partes (CP11) del Convenio de Basilea se realizará en 2013. **fecha:** por determinar **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría del Convenio de Basilea **teléfono:** +41-22-917-8218 **fax:** +41-22-797-3454 **correo electrónico:** [sbc@unep.org](mailto:sbc@unep.org) **www:** [www.basel.int](http://www.basel.int)

## GLOSARIO

BAN	Red de Acción de Basilea
CRCB	Centros regionales y de coordinación del Convenio de Basilea
CLI	Iniciativa patrocinada por países para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea
CP	Conferencia de las Partes
GAR	Gestión ambientalmente racional
desechos E	desechos eléctricos y electrónicos
CPEX	Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GRULAC	Grupo de América Latina y el Caribe
ICC	Comité de Aplicación y Cumplimiento
OMI	Organización Marítima Internacional
MPPI	Iniciativa de la Alianza de Teléfonos Móviles
GTCA	Grupo de Trabajo de Composición Abierta
PACE	Alianza para la Acción sobre Equipos de Computación
PCB	Bifenilo policlorado
COP	Contaminantes orgánicos persistentes
Rio+20	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CNUDS)
GTT	Grupo de Trabajo Técnico
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
WCO	Organización Mundial de Aduanas